



PROGRAMA **PUENTES**

PRÁCTICAS
UNIVERSITARIAS
EN TERRITORIOS
SOSTENIBLES



TRABAJO FIN DE PRÁCTICAS (TFP) **PROYECTO DE APLICACIÓN DE LA** **AGENDA URBANA**

**DISEÑO DE LA BASE PARA UN CENTRO
DE INFORMACIÓN DE LA MUJER COMARCAL**

MANCOMUNIDAD DE GUADIX



Alumna: IKRAM EL KABIR HANIN

SEPTIEMBRE 2024

EL PROYECTO DE APLICACIÓN EN AGENDA URBANA (PAU)

1	Denominación del Proyecto y del Territorio.	Pg 3
1.1	Objetivos globales del proyecto de intervención.	Pg 3
1.2	Rescate y tratamiento de información de partida.	Pg 4
1.3	Diagnóstico de situación.	Pg 31
1.4	Estudio de casos similares y buenas prácticas.	Pg 33
2	Formulación del problema y evaluación de soluciones.	Pg 35
3	Proyecto de Aplicación de Agenda Urbana.	Pg 36
3.1	Denominación.	Pg 36
3.2	Objetivos Operativos.	Pg 36
3.3	Planteamiento general	Pg 39
3.4	Actores y roles en el proyecto.	Pg 45
3.5	Actividades Generales y Tareas Específicas.	Pg 47
3.6	Recursos necesarios y posibles	Pg 48
3.7	Fases para su implantación	Pg 53
3.8	Hoja de ruta territorial propuesta para el desarrollo del proyecto.	Pg 55
3.9	Análisis de factibilidad para su desarrollo o Resumen del estudio de viabilidad.	Pg 57
3.10	Incorporación y análisis de la perspectiva de género en el proyecto.	Pg 60
3.11	Conclusiones.	Pg 61
4	Bibliografía.	Pg 63

Anexos

Anexo 1. Presentación del proyecto en Power Point.

PROYECTO DE INTERVENCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA AGENDA URBANA (PAU)

1. PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE INFORMACIÓN DE LA MUJER A NIVEL COMARCAL.

1.1. OBJETIVOS GLOBALES DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN.

Los objetivos que se tratarán de conseguir con este proyecto son:

- **Objetivo general:** Ampliar el ámbito de actuación del Centro de la Información de la Mujer de Guadix para que preste servicios y programas a toda la Mancomunidad, promoviendo la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en todos los municipios de la región.
- **Objetivos específicos:**
 - Extender la cobertura geográfica incorporando a los municipios de la comarca en los servicios y actividades del centro y estableciendo puntos de contacto y coordinación en cada municipio de la comarca.
 - Mejorar la accesibilidad y la calidad de los servicios mediante el aumento de los recursos humanos y materiales para atender a una mayor población.
 - Fomentar la participación comunitaria con la ayuda de asociaciones, entidades y colectivos locales de cada municipio.
 - Fortalecer la comunicación y difusión mediante el desarrollo de una estrategia que haga uso de medios locales y plataformas digitales para informar a toda la comarca sobre los servicios y actividades del centro.
 - Fomentar el empoderamiento y la autonomía de las mujeres en toda la comarca, promoviendo su desarrollo personal, formación profesional y

emprendimiento, y facilitando el acceso a recursos y apoyo para aquellas
en situaciones de vulnerabilidad o víctimas de violencia de género

1.2. RESCATE Y TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN DE PARTIDA.

Ubicada en el noreste de la provincia de Granada, la Comarca de Guadix se presenta como un territorio de gran riqueza cultural, histórica y natural. Con Guadix como capital, la comarca está formada por treinta y dos municipios



En su totalidad, según el INE, la Comarca de Guadix llegó a los 44.058 habitantes en el pasado 2023 distribuidos en de una forma no uniforme como se muestra en la siguiente tabla:

Municipio	TOTAL 2023	Mujeres	Hombres
Alamedilla	562	274	288
Albuñán	419	204	215
Aldeire	594	288	306
Alicún de Ortega	450	223	227
Alquife	581	297	284
Beas de Guadix	315	155	160
Benalúa	3.324	1.693	1.631
Cogollos de Guadix	658	282	376
Cortes y Graena	977	466	511
Darro	1.658	812	846
Dehesas de Guadix	395	201	194

Diezma	799	365	434
Dólar	624	333	291
Ferreira	317	165	152
Fonelas	987	464	523
Gobernador	252	124	128
Gor	757	364	393
Gorafe	382	185	197
Guadix	18.527	9.316	9.211
Huélago	365	176	189
Huéneja	1.192	643	549
Jérez del Marquesado	983	494	489
La Calahorra	683	333	350
La Peza	1.128	545	583
Lugros	305	149	156
Marchal	411	217	194
Morélabor	585	272	313

Pedro Martínez	1.160	581	579
Polícar	274	127	147
Purullena	2.313	1.147	1.166
Valle del Zalabí	2.116	1.044	1.072
Villanueva de las Torres	527	235	292

Instituto Nacional de Estadística, *Padrón de la Comarca de Guadix* (2023)

En los datos expuestos por el Instituto Nacional de Estadística, se puede observar que el porcentaje de la población femenina y masculina está equilibrado, es decir, ambos sexos rozan el 50% del número total de población de cada municipio del área funcional. La diferencia más notoria de la Mancomunidad de Guadix es la distribución de la población por municipio, donde se ve claramente que la capital es el poblado más habitado en comparación con el resto de los poblados.

La Agenda Urbana en Granada ha tomado como objeto de actuación 24 municipios de la tabla anterior para aplicar políticas y acciones sostenibles encaminadas a metas sociales, ambientales y económicas.

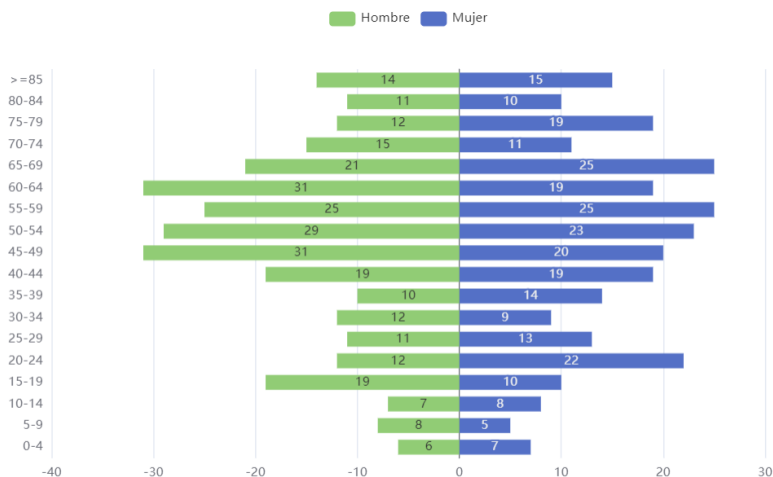
**ÁREA FUNCIONAL
URBANA Y RURAL DE
LOS MUNICIPIOS DE LA
COMARCA DE GUADIX**



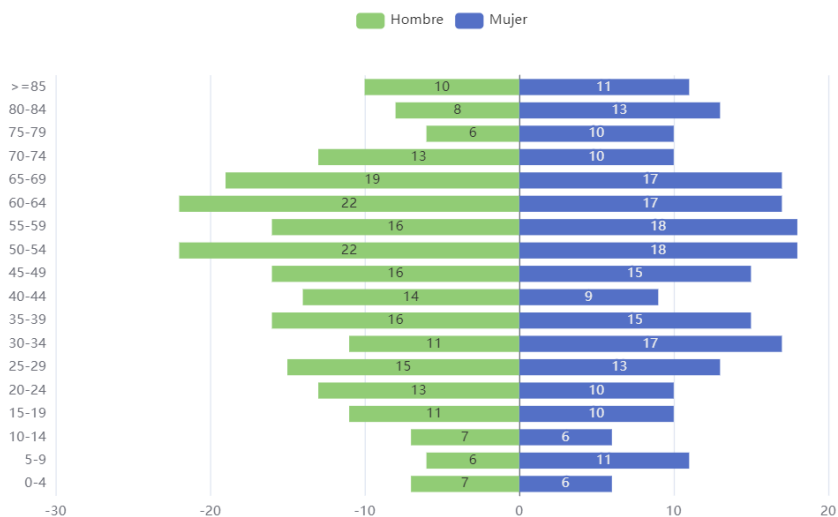
Mapa de acción de Agenda Urbana

Haciendo un estudio demográfico de estos municipios seleccionados, encontramos gráficos proporcionados por el Sistema de Información Socioeconómica del Observatorio Territorial de Estudios y Análisis donde se puede observar la distribución por edad de los residentes:

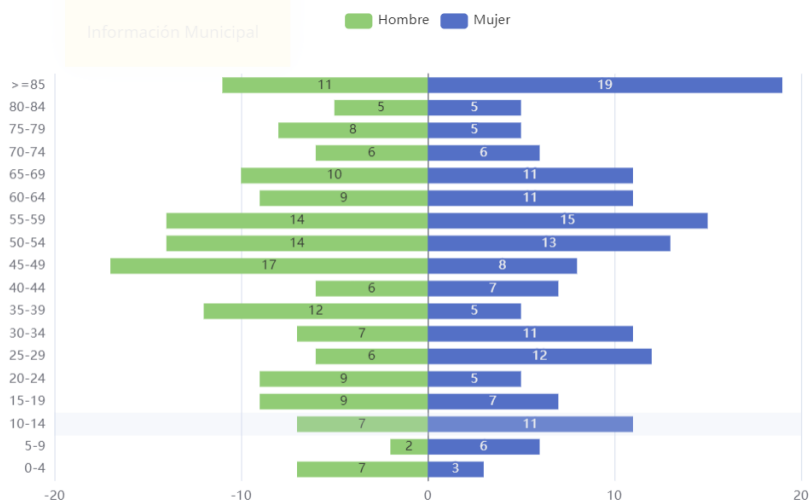
POBLACIÓN POR SEXO Y EDAD QUINQUENAL (PADRÓN) Alamedilla 2022



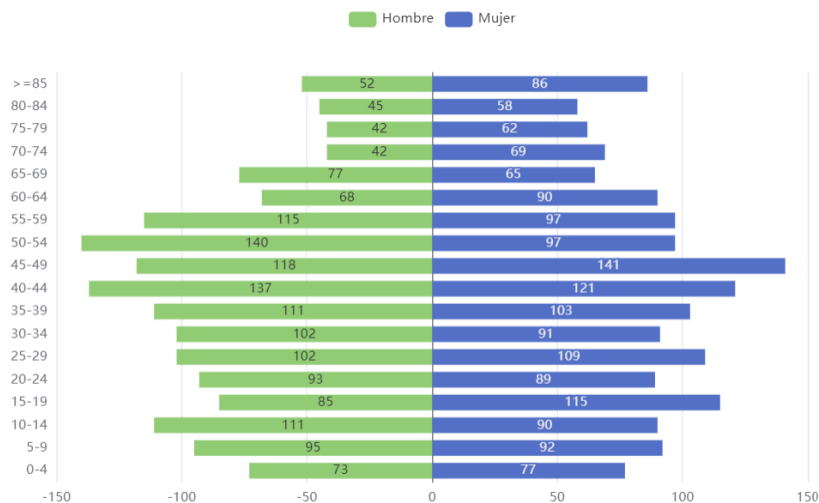
POBLACIÓN POR SEXO Y EDAD QUINQUENAL (PADRÓN) Alicún de Ortega 2022



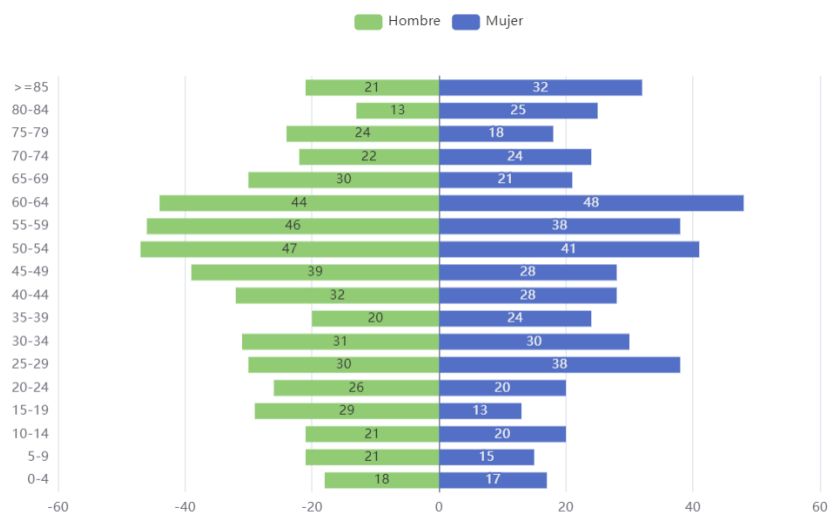
POBLACIÓN POR SEXO Y EDAD QUINQUENAL (PADRÓN) Beas de Guadix 2022



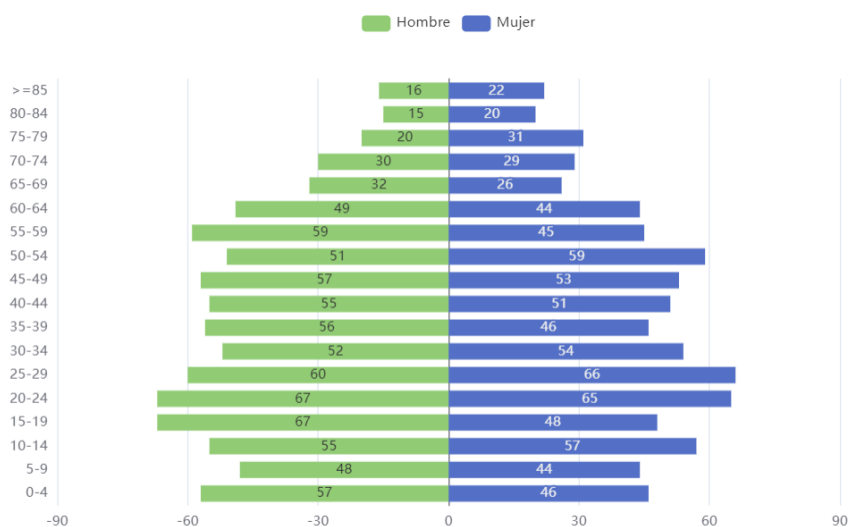
POBLACIÓN POR SEXO Y EDAD QUINQUENAL (PADRÓN) Benalúa 2022

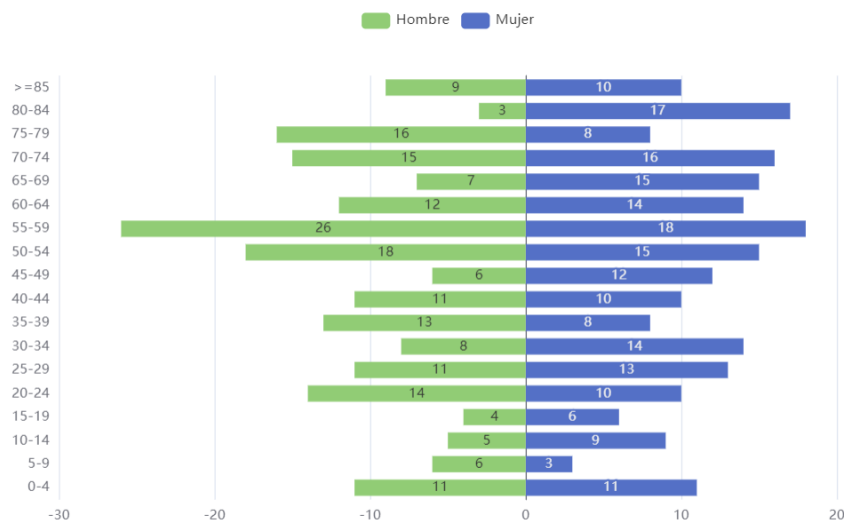


POBLACIÓN POR SEXO Y EDAD QUINQUENAL (PADRÓN) Cortes y Graena 2022

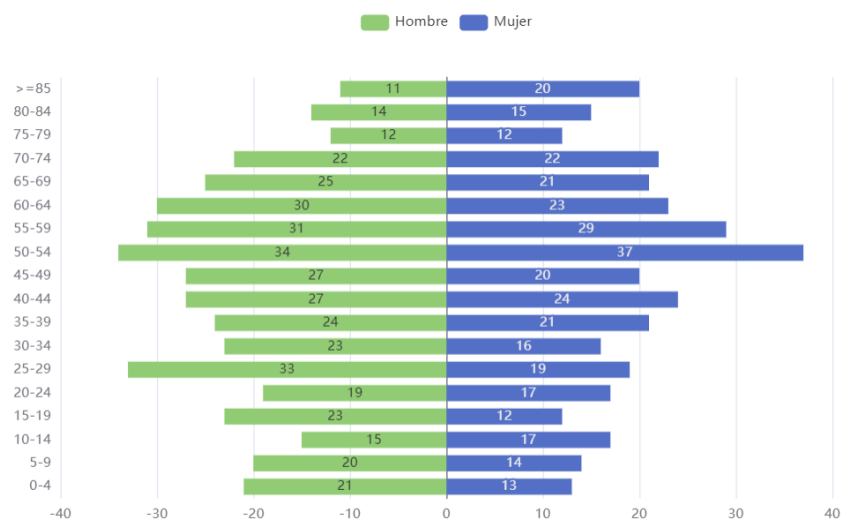


POBLACIÓN POR SEXO Y EDAD QUINQUENAL (PADRÓN) Darro 2022

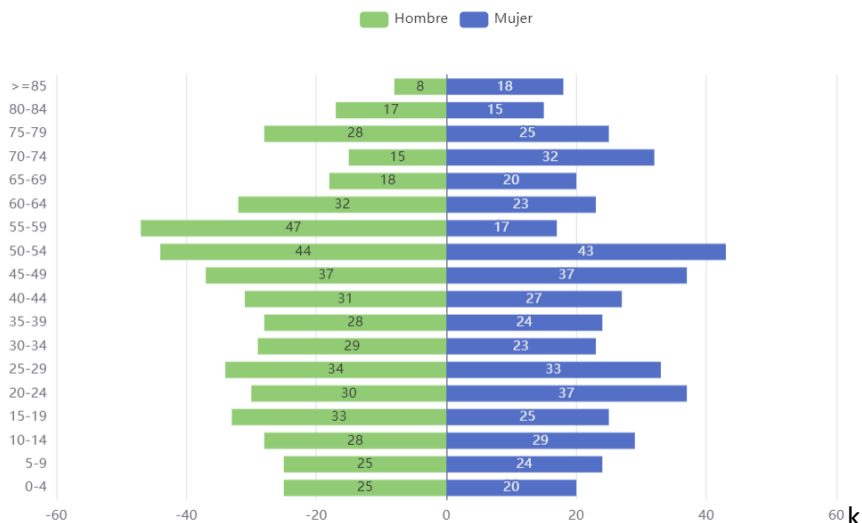




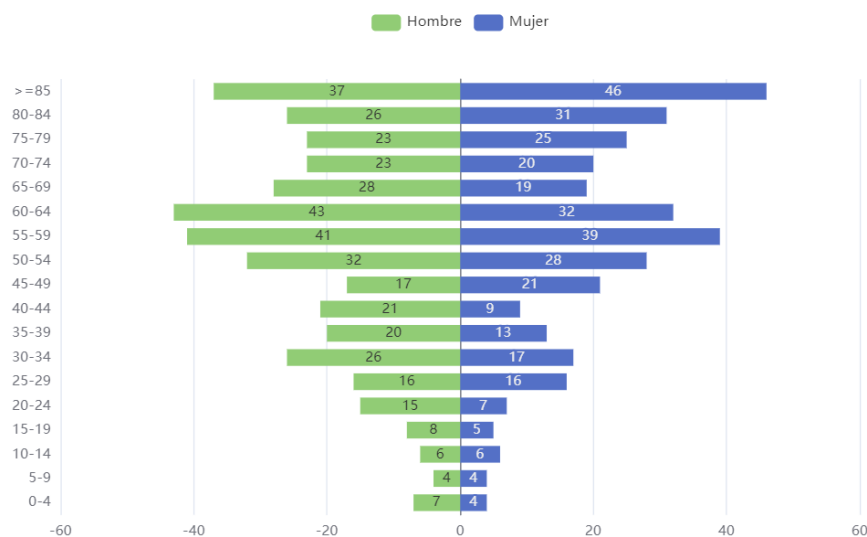
POBLACIÓN POR SEXO Y EDAD QUINQUENAL (PADRÓN) Díezma 2022



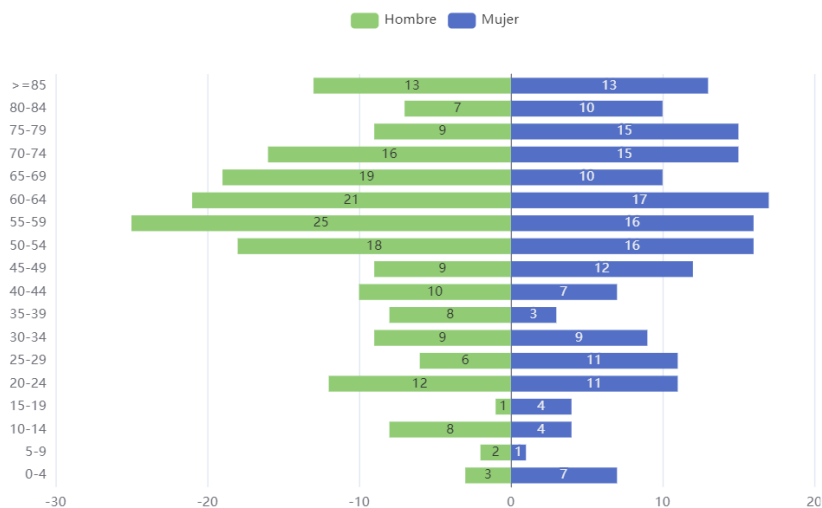
POBLACIÓN POR SEXO Y EDAD QUINQUENAL (PADRÓN) Fonelas 2022



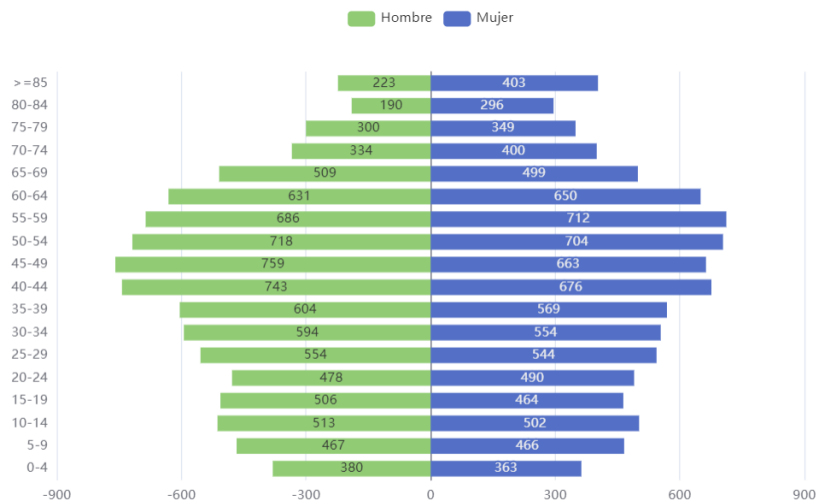
POBLACIÓN POR SEXO Y EDAD QUINQUENAL (PADRÓN) Gor 2022



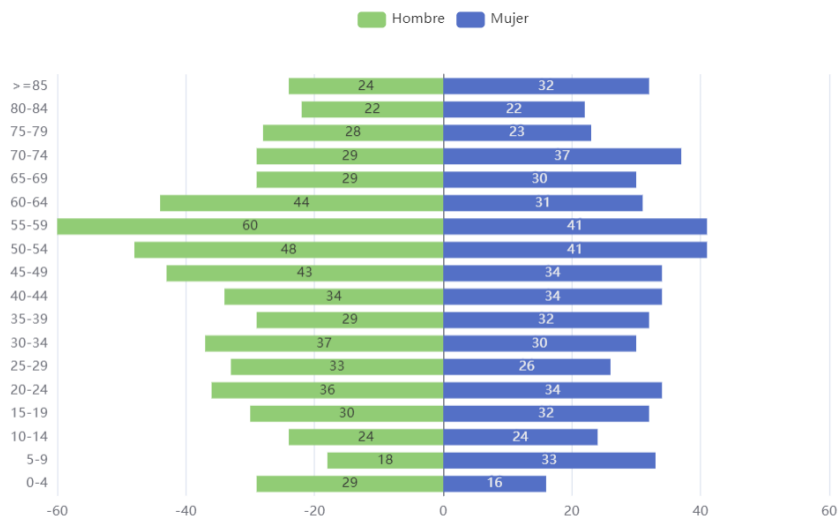
POBLACIÓN POR SEXO Y EDAD QUINQUENAL (PADRÓN) Gorafe 2022



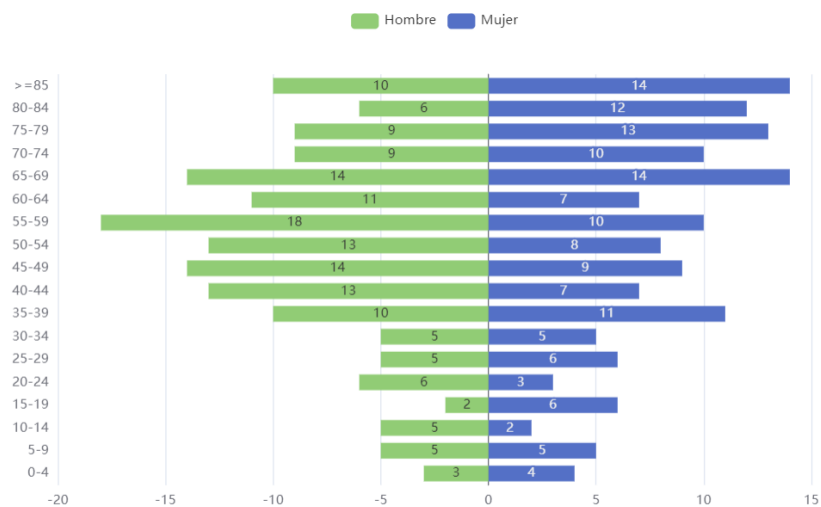
POBLACIÓN POR SEXO Y EDAD QUINQUENAL (PADRÓN) Guadix 2022



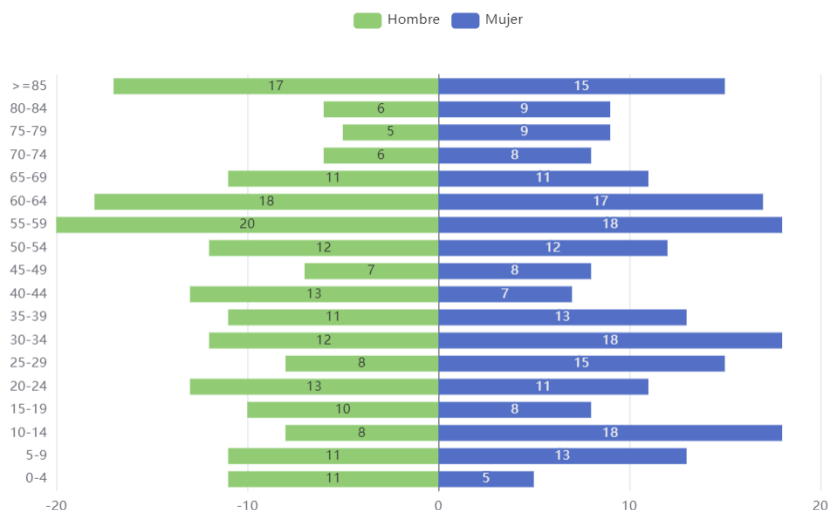
POBLACIÓN POR SEXO Y EDAD QUINQUENAL (PADRÓN) La Peza 2022



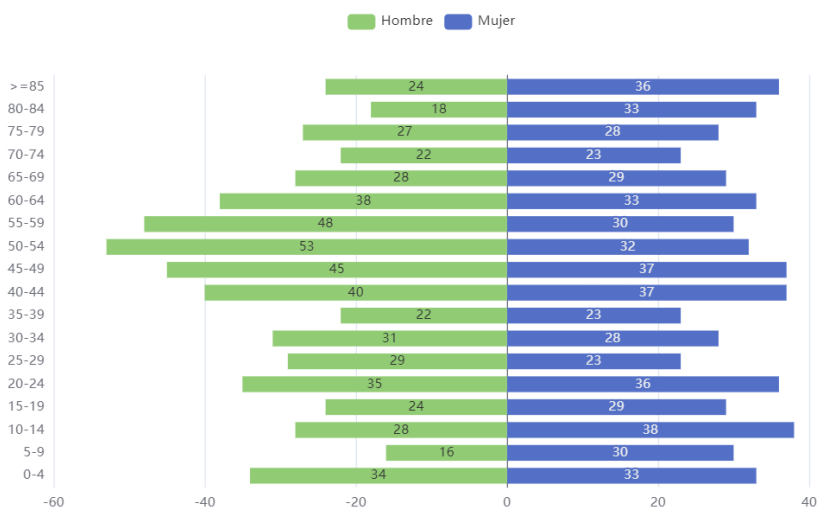
POBLACIÓN POR SEXO Y EDAD QUINQUENAL (PADRÓN) Lugros 2022



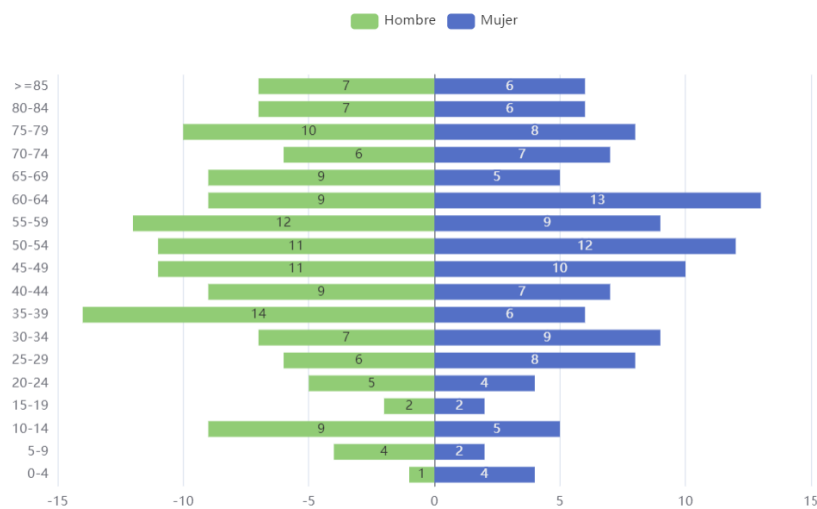
POBLACIÓN POR SEXO Y EDAD QUINQUENAL (PADRÓN) Marchal 2022



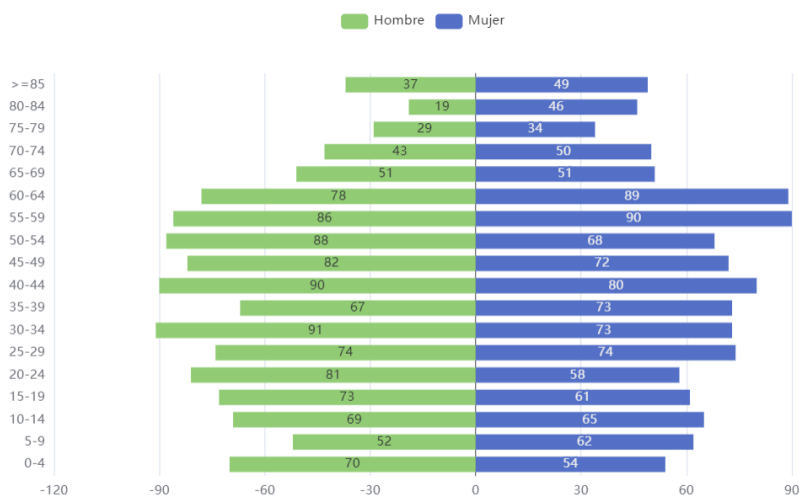
POBLACIÓN POR SEXO Y EDAD QUINQUENAL (PADRÓN) Pedro Martínez 2022



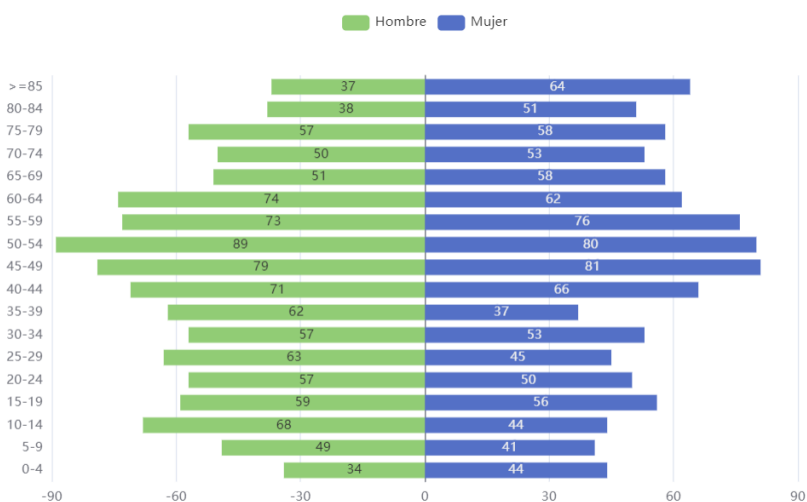
POBLACIÓN POR SEXO Y EDAD QUINQUENAL (PADRÓN) Polícar 2022



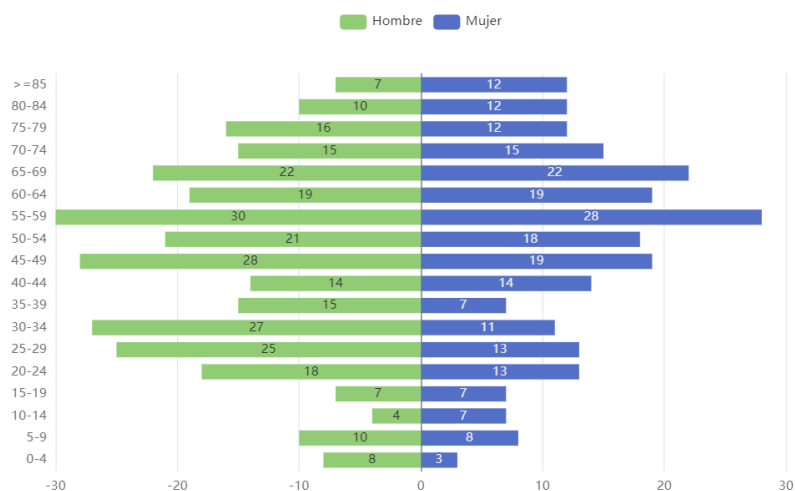
POBLACIÓN POR SEXO Y EDAD QUINQUENAL (PADRÓN) Purullena 2022



POBLACIÓN POR SEXO Y EDAD QUINQUENAL (PADRÓN) Valle del Zalabí 2022



POBLACIÓN POR SEXO Y EDAD QUINQUENAL (PADRÓN) Villanueva de las Torres 2022



Al analizar la distribución por edad en los municipios del área funcional de la Mancomunidad de Guadix, se observa que las gráficas adoptan una forma de rombo en la mayoría de los casos, esto indica una alta concentración de población adulta en el rango de 25 a 65 años. En cuanto a la distribución por sexo, la presencia de la población femenina es semejante a la masculina en todas las franjas de edad, salvo en algunos municipios donde hay más hombres.

Estudiando las gráficas demográficas con más detenimiento, se puede observar una mayor presencia de mujeres en la tercera edad, lo que indica que su esperanza de vida es mayor que la población masculina de esta franja de edad. Este fenómeno coincide con las tendencias demográficas observadas en estudios a nivel nacional e internacional donde las mujeres cada vez tienen una esperanza de vida debido a factores biológicos, comportamentales y sociales. El avance de la atención sanitaria, el acceso a los servicios médicos preventivos y la mejora en el estilo de vida ha contribuido a una longevidad de la población, especialmente de las mujeres. A medida que la esperanza de vida aumenta y la natalidad sigue disminuyendo, se prevé un incremento significativo en la población mayor en los próximos años.

Por otro lado, la población infantil en estas zonas es significativamente menor en comparación con otros grupos de edad. La problemática de la baja natalidad se puede observar en numerosas zonas de España y deriva de múltiples factores, desde la migración de las mujeres y las familias a la ciudad en búsqueda de mejores oportunidades de educación y empleo, hasta las condiciones económicas desfavorables en las áreas rurales.

La combinación de ambos problemas, una población envejecida y una baja natalidad, plantea desafíos significativos para zonas rurales como la comarca de Guadix ya que tiene varias consecuencias graves para el desarrollo de los municipios como la disminución de la fuerza laboral, el aumento en la demanda de servicios de salud y cuidados a largo plazo, y la

desvitalización de las comunidades, afectando su capacidad de mantener servicios esenciales y la movilidad económica.

En este contexto, al observar el índice de crecimiento de la población en los municipios que conforman la comarca, encontramos que la población accitana, está aumentando en la mayoría de las zonas que conforman la mancomunidad, al contrario de lo que se puede encontrar en otras zonas rurales.



A pesar de que las tasas de crecimiento no superan el 6% en casi todos los municipios (excepto el municipio de Gobernador), los resultados de esta gráfica son buen indicativo de que en la mancomunidad de Guadix aún existe la posibilidad de mitigar el problema de despoblamiento que enfrentan el resto de los pueblos de la provincia y de España.

El problema principal al que se enfrenta la comarca de Guadix actualmente es la pérdida de la población joven, actualmente el índice de juventud comarcal se encuentra en 11,63%, pero aunque hay municipios que superan este porcentaje, como Benalúa (12,14%), Darro (14,99%), Fonelas (12,30), el resto de zonas que pertenecen a la mancomunidad se encuentran por debajo

de la media, algunos con unos porcentajes muy preocupantes, como Gorafe (7,83%), Gor (5,53), Polícar (5,42%), etc.

Economía de Guadix.

La economía en Guadix está profundamente relacionada con la historia del territorio, gracias a la diversidad de culturas que pasaron por sus tierras. Esto ha formado la base de la estructura económica actual de la comarca, que combina actividades tradicionales con nuevas oportunidades de desarrollo.

Los sectores de trabajo que más vinculación tienen con ese pasado histórico y que tienen una gran importancia en la economía actual de la comarca son la agricultura y la ganadería, seguidos de la construcción, comercio al por mayor y al por menor, hostelería y transporte y almacenamiento.

Según los últimos registros de 2022 el desglose del número de las actividades económicas por municipio son los que se presentan a continuación.

- Gobernador:
 - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca: 13
 - Comercio al por mayor y al por menor: 1
 - Hostelería: 2
 - Transporte y almacenamiento: 1
 - Construcción: 2
- Morélabor:
 - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca: 22
 - Comercio al por mayor y al por menor: 6
 - Hostelería: 6
 - Transporte y almacenamiento: 2

- Construcción: 4
- Darro:
 - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca: 39
 - Comercio al por mayor y al por menor: 21
 - Hostelería: 10
 - Transporte y almacenamiento: 8
 - Construcción: 9
- Purullena:
 - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca: 15
 - Comercio al por mayor y al por menor: 22
 - Hostelería: 22
 - Transporte y almacenamiento: 15
 - Construcción: 16
- Diezma
 - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca: 20
 - Comercio al por mayor y al por menor: 14
 - Hostelería: 7
 - Transporte y almacenamiento: 7
 - Construcción: 6
- Cortes y Graena
 - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca: 12
 - Industria manufacturera: 6
 - Hostelería: 10
 - Actividades sanitarias y de servicios sociales: 6
 - Construcción: 6

- La Peza:
 - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca: 21
 - Comercio al por mayor y al por menor: 12
 - Hostelería: 4
 - Industria manufacturera: 4
 - Construcción: 17
- Polícar:
 - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca: 4
 - Comercio al por mayor y al por menor: 1
 - Hostelería: 1
 - Industria manufacturera: 2
 - Construcción: 1
- Lugros:
 - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca: 6
 - Comercio al por mayor y al por menor: 2
 - Hostelería: 3
 - Actividades sanitarias y servicios sociales: 2
 - Construcción: 4
- Beas de Guadix:
 - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca: 2
 - Comercio al por mayor y al por menor: 2
 - Actividades sanitarias y servicios sociales: 1
 - Industria manufacturera: 2
 - Construcción: 2
- Marchal:
 - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca: 5

- Comercio al por mayor y al por menor: 2
- Actividades sanitarias y servicios sociales: 2
- Industria manufacturera: 3
- Construcción: 2
- Valle de Zalabí:
 - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca: 51
 - Comercio al por mayor y al por menor: 36
 - Actividades sanitarias y servicios sociales: 10
 - Industria manufacturera: 25
 - Construcción: 12
- Guadix:
 - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca: 113
 - Comercio al por mayor y al por menor: 467
 - Actividades profesionales, científicas y técnicas: 109
 - Hostelería: 110
 - Construcción: 151
- Benalúa de Guadix:
 - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca: 21
 - Construcción: 29
 - Comercio al por mayor y al por menor: 47
 - Hostelería: 17
 - Industria manufacturera: 26
- Gor:
 - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca: 38
 - Construcción: 8
 - Comercio al por mayor y al por menor: 9

- Hostelería: 10
- Actividades sanitarias y de servicios sociales: 6
- Fonelas:
 - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca: 21
 - Construcción: 7
 - Comercio al por mayor y al por menor: 5
 - Hostelería: 3
 - Industria manufacturera: 4
- Gorafe:
 - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca: 11
 - Construcción: 6
 - Comercio al por mayor y al por menor: 6
 - Hostelería: 3
 - Actividad profesionales, científicas y técnicas: 1
- Villanueva de las Torres:
 - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca: 13
 - Construcción: 2
 - Comercio al por mayor y al por menor: 5
 - Hostelería: 6
 - Actividades administrativas y servicios auxiliares: 1
- Dehesas de Guadix:
 - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca: 15
 - Comercio al por mayor y al por menor: 5
 - Hostelería: 3
 - Industria manufacturera: 2
 - Actividades inmobiliarias: 1

- Alicún de Ortega:
 - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca: 24
 - Comercio al por mayor y al por menor: 6
 - Industria manufacturera: 2
 - Actividades sanitarias y de servicios sociales: 2
 - Construcción: 1

Al analizar los datos recogidos, se observa que las actividades que más aportan a la economía de la comarca son la agricultura, la ganadería, silvicultura y pesca. Un ejemplo destacado es la empresa *Avinatur*, una producción avícola de Purullena que emplea a un gran número de habitantes, y constituye una importante fuente de ingresos locales.

Otra actividad de gran importancia a nivel comarcal es la construcción, la cual está en auge debido al desarrollo local, con numerosas remodelaciones y la creación de nuevas residencias en la zona.

En cuanto al comercio al por mayor y al por menor, este se encuentra más concentrado en los municipios con una mayor población como Guadix, Benalúa o Valle del Zalabí. Pero también podemos observar que zonas muy frecuentadas, como Diezma o Purullena, también tienen varios locales comerciales, aunque su número de población no llega a mil. Esto se debe a su ubicación estratégica en la línea de conexión de transporte entre Granada y Guadix, lo que impulsa el éxito de los comercios.

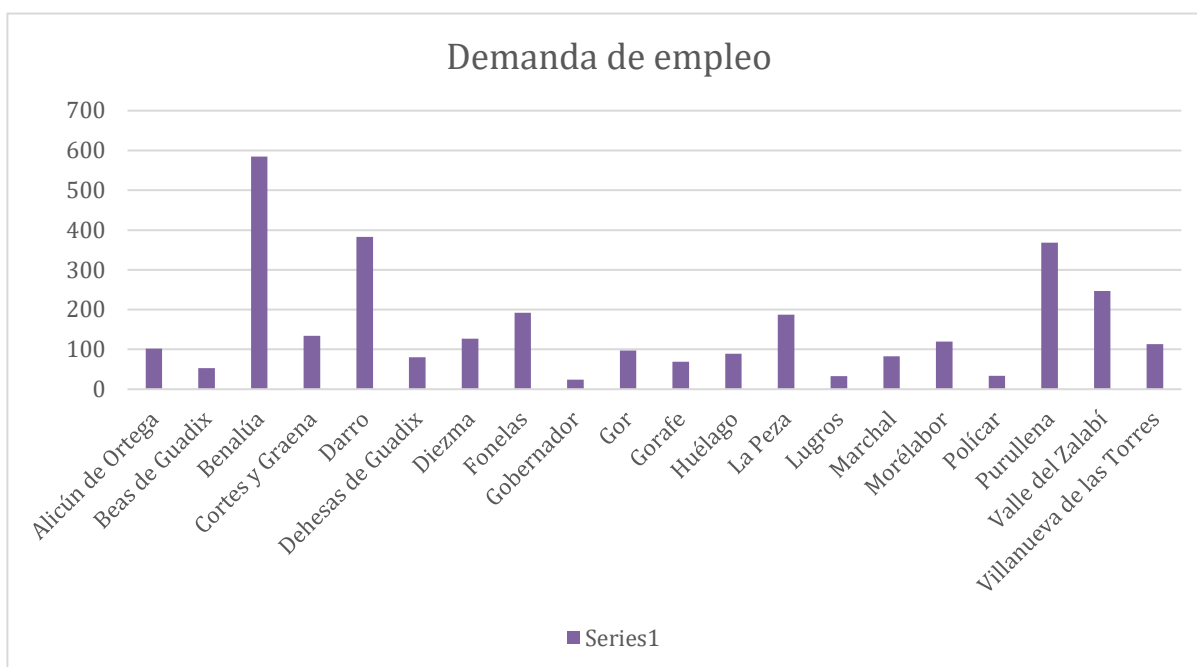
Las actividades de servicios sanitarios y sociales juegan un papel importante no solo en desarrollo local, sino también en el bienestar social. Las actividades de cuidados de personas dependientes son un pilar fundamental en la población rural y forma parte de la economía de la comarca, aunque no tiene la misma presencia que otros sectores mencionados previamente. Esta situación se debe a la escasez de entidades que operan de manera formal y legal en este

ámbito, así como al elevado número de personas que realizan labores de cuidados de manera informal no remunerada.

En lo que respecta la hostelería, se encuentra presente en la mayoría de los municipios y es una de las actividades más importantes para el crecimiento de la economía local gracias a la oportunidad que ofrece para diversificar la economía y generar empleo, especialmente en comunidades pequeñas como los municipios de la comarca donde las oportunidades laborales son limitadas.

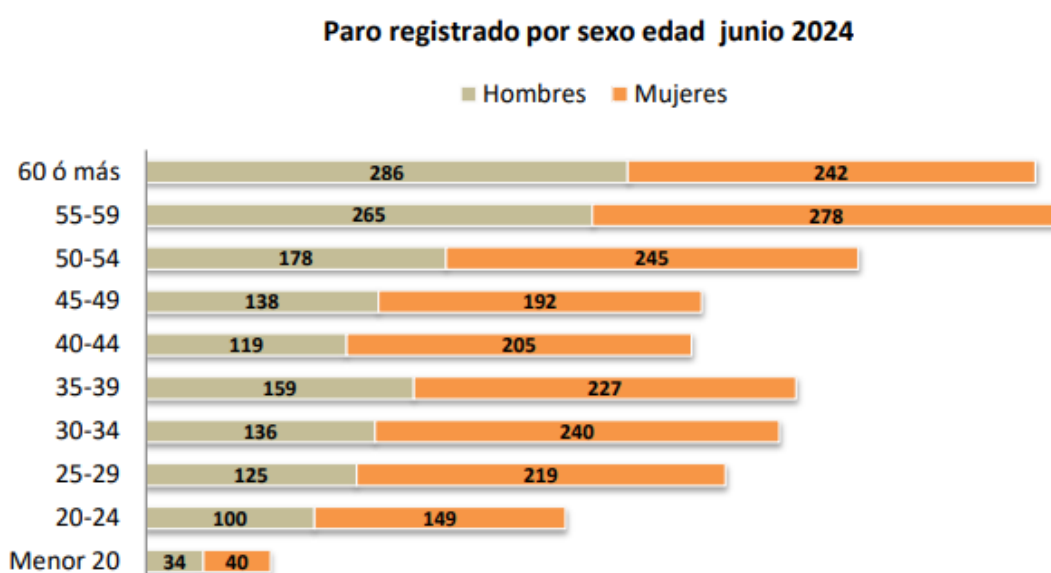
Empleo en Guadix

Uno de los factores más importantes que obligan a las familias a salir de las zonas rurales a las urbanas es la búsqueda de nuevas oportunidades de empleo. En la comarca de Guadix el número de demandantes de empleo disminuye, mientras que el paro aumenta entre la población femenina.



Según los últimos informes de empleo en la comarca, el número de demandantes de empleo en el área de interés de la agenda urbana es de 3120 personas, de los cuales solamente el 39,23% están ocupados. El 60,77% restante lo forman las personas que figuran como no ocupadas en los servicios de empleo, en este grupo encontramos que 1.501 personas son las que están registradas como paradas, que conforman el 79,16% del total, mientras que el otro 20,84% son personas que hacen trabajos eventuales, que en su mayoría suelen ser en el sector agrario.

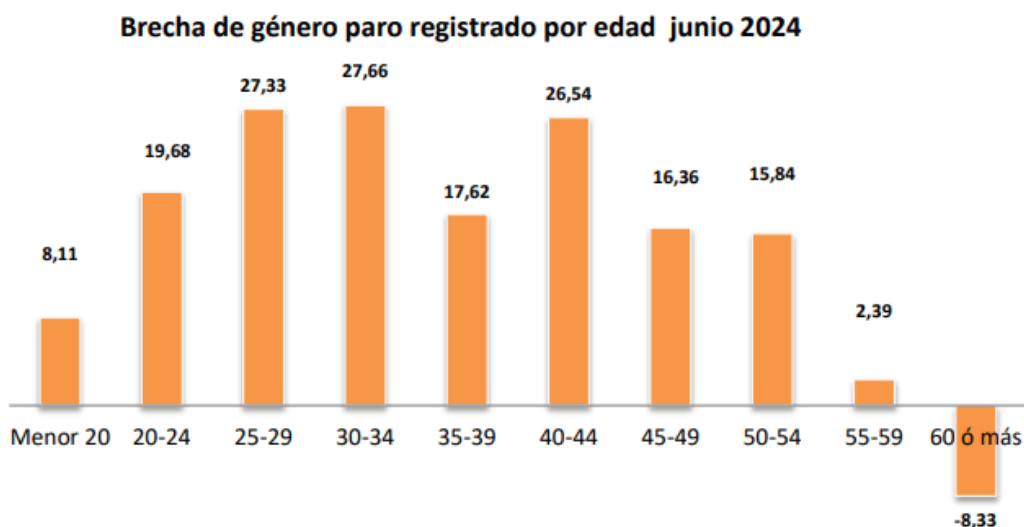
A nivel comarcal, el número de demandantes no ocupados es más elevado, ha alcanzado la cifra de 4.208 en junio de 2024, donde los hombres conforman el 43,05% y las mujeres el 56,95%, poca variación en comparación con el año anterior.



Las tasas de paro se reparten de manera variada según la franja de edad. Como se observa en gráfico, en la población masculina, la tasa de paro se hace mayor en la tercera edad, donde supera los 200 casos. En el caso de la población femenina, la diferencia es notable ya que las tasas de paro superan los 200 tanto en la vida adulta como en la anciana.

Estas cifras aluden a que existe una brecha de género considerable entre ambos grupos de la población en la comarca de Guadix. Esto se presenta de una manera más clara en el siguiente

gráfico:



La brecha de género en el paro de la comarca de Guadix es preocupante ya que los porcentajes no bajan de un 15% en todas las franjas de edad. Cabe destacar que estos valores tan altos se deben mayoritariamente a que la muestra recogida para el informe del Observatorio AGROS son mujeres que no han tenido empleo anteriores o registrados en los servicios de empleo locales, al medir la brecha de género en este grupo, se ha registrado hasta un 49,1%.

En cuanto a los sectores de actividad, en la construcción, la agricultura y pesca y en la industria, sectores que son conocidos como “trabajos masculinizados”, han registrado tasas negativas en la brecha de género, con un -10,7%, 44,6% y 10,8% respectivamente. En cuanto al sector de servicios ha presentado números positivos que alcanzaron un 31,9%.

La brecha de género en las zonas rurales es un problema complejo que se debe mitigar urgentemente ya que no solo afecta a las mujeres de la zona, sino también al desarrollo socioeconómico de estas áreas. Es un tipo de desigualdad que se ve en todos los ámbitos: en el acceso al empleo, en los ingresos percibidos por los hombres y mujeres, en la educación, en el acceso a recursos digitales, en el cuidado, en la participación política y hasta en la salud.

Las causas de la brecha de género son muy variadas y están profundamente arraigadas en la estructura social, cultural y económica de las zonas rurales. La discriminación estructural a la que se enfrentan las mujeres que espera de las mujeres asumir los roles de cuidado y tareas domésticas limitan su acceso a oportunidades de empleo remunerado y a la educación. Esta división de roles tradicional que se basa en los estereotipos de género restringe las probabilidades de las mujeres de formar parte de la vida económica y social de su zona, manteniendo así su dependencia económica y su subordinación dentro de la sociedad.

Debido a todo lo expuesto anteriormente, se considera la brecha de género como una variable relacionada de manera significativa con la violencia de género, siendo una de las causas directas de esta. La violencia de género, que engloba los abusos físicos, psicológicos y sexuales, es una de las mayores consecuencias de la desigualdad de género.

La dependencia económica y la falta de autonomía personal de las mujeres rurales derivadas de la brecha de género salarial y la dificultad de acceder a la educación o al empleo, aumenta de manera exponencial su vulnerabilidad a la violencia de género. Además, la falta de servicios especializados para atender a las víctimas de violencia en las áreas rurales y el estigma social al que se enfrentan hacen que muchas mujeres sean aún más reticentes a denunciar la violencia que sufren.

En la comarca de Guadix, las cifras que se han podido confirmar han sido a través del Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género ha confirmado han sido de 240 denuncias por violencia de género en el año 2023 y en el transcurso de 2024, se han documentado 44 casos más. En cuanto a las órdenes de protección emitidas por el juzgado han llegado a un número de 59 en el año anterior y se han emitido 15 en lo que va de 2024. El número de víctimas mortales o de violencia vicaria en la comarca es desconocido, lo mismo sucede con otros municipios rurales de la provincia, que no se pueden encontrar datos específicos para extraer.

Debido a todo esto, es imprescindible hacer políticas de promoción de la igualdad de género en las zonas rurales como la comarca de Guadix, no solo por una cuestión de justicia social, sino también porque es un factor imprescindible para el desarrollo sostenible de la comunidad y la prevención de la violencia de género. La igualdad de género asegura que los recursos humanos sean aprovechados de una manera más equitativa y eficiente, así se genera un mayor crecimiento económico, bienestar social y el empoderamiento de la mujer rural. Mejorando la calidad de vida de las mujeres facilitando su acceso a la educación, al empleo y a la toma de decisión genera más oportunidades para reducir la pobreza en los municipios rurales y evita que sean víctimas de situaciones de vulnerabilidad.

Recursos de Igualdad en Guadix

Además del estudio demográfico, realizamos una investigación sobre los recursos disponibles en la región relacionados con el área de igualdad de género para conocer la relevancia de este ámbito en la comarca.

En este contexto, los recursos de igualdad que puede ofrecer la comarca de Guadix juegan un papel crucial para mitigar desafíos reflejados en el epígrafe anterior. A través de programas de igualdad se puede fomentar un entorno más inclusivo, equitativo y seguro que no solo evita el despoblamiento de las zonas rurales, sino que crea nuevas oportunidades para la población de crecer personal y profesionalmente.

Desde todos los municipios se llevan a cabo actividades propuestas por la Diputación de Granada cuya finalidad es aumentar la participación femenina y promocionar la igualdad de oportunidades. Se habilitan espacios para las reuniones y actividades de ocio entre mujeres, logrando así una activación de esta parte de la población, especialmente de mujeres de tercera edad.

Los programas específicos de apoyo a las mujeres rurales como la formación y capacitación

profesional se llevan a cabo por el **Centro Municipal de Información de la Mujer (CMIM)** que se ubica en el municipio de Guadix.

Este CMIM es el único centro de atención de la mujer que existe en la comarca, que además de desarrollar e implementar el Plan de Igualdad Municipal, ofrece servicios de atención, asesoramiento e intervención a mujeres del municipio de Guadix y de otros municipios de la comarca.

En cuanto a la atención de mujeres, realización de actividades de igualdad y sensibilización de los residentes de otros municipios de la comarca, estas acciones se llevan a cabo por los agentes socioculturales, trabajadores sociales o concejales de igualdad que trabajan en el Ayuntamiento de cada territorio, como nos han indicado en CMIM de Guadix.

Tal como indicó en una entrevista la concejala de Igualdad de Purullena, la atención que reciben las mujeres por el ayuntamiento es primaria. En los casos en que se necesite otro tipo de asistencia, como jurídica o psicológica, se realiza una derivación al Centro Municipal de Información de la Mujer de Guadix ya que es el único centro de la comarca que presta dichos servicios. Esto implica que las mujeres deben desplazarse de sus municipios a pesar de la falta de transporte que hay en la comarca, lo cual es muy complicado en casos como de violencia de género.

El rol que tiene el CMIM en la prevención y lucha contra la violencia de género es clave en la comarca, ya que ofrece, además de organizar actividades orientadas a la prevención, también ofrece servicios importantes que ayudan a las mujeres a salir de esta situación. Pues la violencia de género, como se ha mencionado anteriormente, también es una realidad en la comarca de Guadix, a pesar de que no hay mucha información acerca de ello.

Esta problemática se está abordando desde diferentes ámbitos, además del CMM, las asociaciones de mujeres se reúnen en esta lucha para mejorar la calidad de vida de sus usuarias.

Asociacionismo

En la comarca de Guadix se encuentran varias asociaciones que, a pesar de estar repartidas por diferentes zonas, un gran número de ella se encuentra concentrado en el municipio de Guadix:

- Asociación De Mujeres Cuatro Veredas (Guadix)
- Asociación De Mujeres Con Iniciativa De Benalua (Benalúa)
- Asociación De Mujeres Al-Marchal (Marchal)
- Asociación De Mujeres Fátima (Bacor-Olivar)
- Asociación De Mujeres Acci (Guadix)
- Asociación De Mujeres Viudas Alcazaba (Guadix)
- Asociación De Mujeres Unidas De Guadix (Guadix)
- Asociación De Mujeres Sierra Blanca (Lugros)
- Asociación De Mujeres Santo Marcos Criado (La Peza)
- Asociación De Mujeres La Estación (Guadix)
- Asociación De Mujeres Amube (Benalua)
- Asociación De Mujeres Zalabí (Valle Del Zalabí)
- Asociación De Mujeres Con Fibromialgia De La Comarca De Guadix
- Asociación De Mujeres Amudegu (Dehesas De Guadix)
- Asociación De Emprendedoras Rurales De La Comarca De Guadix
- Asociación De Mujeres Nuestra Señora De La Victoria (Guadix)
- Asociación De Mujeres De Gor Amapola (Gor)
- Asociación De Mujeres Viudas “LA ALCAZABA” (Guadix)
- Asociación De Mujeres “Ntra. Sra. De La Victoria” (Guadix)
- Asociación De Mujeres Inmigrantes “Esperanza” Amie. (Guadix)
- Asociación De Mujeres Por Una Cultura También En Femenino “Matria” (Guadix)

Podemos observar que las asociaciones de mujeres no están en todos los municipios de la

comarca, ni todas tienen un enfoque explícitamente destinado a la igualdad. Sin embargo, estas asociaciones proporcionan un espacio de unión de las mujeres de sus respectivos municipios, donde pueden encontrar apoyo y asistencia.

Por otro lado, la Federación de Mujeres de la Comarca de Guadix “SULAYR” organización que más se conoce por su lucha por el empoderamiento de la mujer y la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres es que desde que ha sido fundada en 2004 ya reúne más de 31 asociaciones de mujeres de la comarca, sumando un total de más de 1.797 mujeres. Entre estas asociaciones se incluyen las mencionadas anteriormente.

1.3. DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN.

Tras un análisis completo de la situación actual de la mancomunidad de Guadix, hemos llegado a la conclusión de que es totalmente necesario establecer un Centro de Información de la Mujer con un enfoque integrador que abarque a todos los municipios de la comarca. A pesar de que estos municipios cuentan una gran riqueza en historia, cultura y patrimonio natural, hemos identificado una preocupante falta de sensibilización en materia de igualdad y una carencia de coordinación entre las entidades de diferentes municipios para la atención y asistencia de las mujeres. Esta situación resalta la urgencia de aumentar la cobertura del Centro de Información de la Mujer de Guadix para que brinde cobertura y apoyo a todos los municipios de la comarca.

El diagnóstico revela varios desafíos que afectan de manera significativa a las mujeres de Guadix. La ausencia de una red sólida de apoyo y la escasez de recursos especializados limitan la capacidad de las mujeres para acceder a la información y los servicios que necesitan, tanto de atención primaria como de intervenciones más especializadas. Esta carencia de medios pone en riesgo el bienestar de las mujeres y perpetúa las desigualdades existentes ya que impide a las mujeres rurales alcanzar su pleno potencial en sus comunidades, lo cual puede generar la

emigración de la población femenina desde la comarca a zonas más urbanas donde encuentren más oportunidades.

La accesibilidad a los servicios es el mayor obstáculo al que se enfrentan las mujeres de la comarca debido a la dispersión geográfica de los municipios y los limitados medios de transporte entre ellos. Muchas de ellas se ven forzadas a recorrer largas distancias o a enfrentar dificultades logísticas para acceder a los servicios esenciales, esto hace que su vulnerabilidad aumente, al igual que su aislamiento.

La ampliación de funciones del CMIM proporcionaría una red de recursos accesibles y equitativos en todos los municipios de la comarca, asegurando que todas las mujeres, independientemente de su lugar de residencia, puedan recibir la atención que necesitan sin tener que enfrentar a problemas de movilidad o transporte.

Este acercamiento del Centro a las mujeres permitirá un contacto más cercano y efectivo con ellas, facilitando su acceso a servicios como la asesoría jurídica o la atención en los temas que les puedan interesar, ya sea de empleo, recursos de entidades gubernamentales u oportunidades de formación. Por ende, la disponibilidad de estos servicios en el propio entorno de las mujeres contribuirá a fortalecer su empoderamiento y a promover su integración plena en la vida social, económica y cultural de sus comunidades.

Además, la presencia de estos servicios en todos los municipios jugará un papel crucial en la prevención de la violencia de género, una problemática que, aunque muchas veces es silenciosa, afecta a un número significativo de las mujeres en la comarca. A través de acciones de concienciación y sensibilización, el CMIM puede proporcionar a las mujeres no solo apoyo necesario en estas situaciones difíciles, sino también herramientas y conocimientos para prevenirlas o salir de ellas. Poner a su disposición asesoras legales especializadas asegurará que todas las mujeres de la comarca tengan acceso a la justicia y puedan ejercer sus derechos en un

En resumen, la ampliación de cobertura de las funciones del CMIM de Guadix no solo es una respuesta a las necesidades actuales de la comarca, sino una apuesta por un futuro más justo y equitativo para toda la población, no solamente para las mujeres. Es una vía para mejorar la calidad de vida de miles de mujeres que son un factor clave para el desarrollo de la comarca de Guadix.

1.4. ESTUDIO DE CASOS SIMILARES Y BUENAS PRÁCTICAS.

Un caso de buenas prácticas es el Centro de Información de la Mujer de la comarca de Montes Orientales. Este centro destaca por su equipo multidisciplinar compuesto por tres agentes que, de forma coordinada, ofrecen una intervención integral y completa a las mujeres de toda la comarca gracias a su desplazamiento por los diferentes municipios. Este centro proporciona información, atención y asesoramiento en temas de igualdad y promueve la participación femenina en toda la comarca de Montes orientales, además fomenta el asociacionismo y la unión entre las mujeres.

En el CMIM de Montes orientales encontramos dos áreas de actuación, información o animación y asesoría jurídica, que proporcionan los siguientes servicios:

- Información o animación:
 - Derechos y oportunidades de la mujer.
 - Atención directa a mujeres víctimas de violencia de género.
 - Recursos del municipio: sociales, formativos, culturales, etc.
 - Recursos y prestaciones sociales que ofrece la Administración Pública.
 - Fomento y fortalecimiento del movimiento asociativo de mujeres.
 - Desarrollo de Programas Coeducativos en los Centros Educativos del municipio.

- Campañas de difusión y sensibilización que promuevan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
 - Programas preventivos de la violencia contra las mujeres.
 - Asesoramiento de proyectos en materia de género e igualdad de oportunidades a Asociaciones en general, y de mujeres en particular, a Centros Educativos, AMPAS, etc
- Asesoría jurídica:
- Separación, divorcio, nulidad. Pensiones alimenticias. Liquidación de Sociedad Legal de Gananciales.
 - Custodia de hijas e hijos - malos tratos - abandono de familia - solicitud de medidas de protección - discriminación laboral por razón de sexo.
 - Asesoramiento en relaciones de pareja de hecho (con hijos o sin hijos)
 - Gestión e intermediación con Profesionales asignados a la usuaria.
 - Custodia de hijas e hijos - malos tratos - abandono de familia - solicitud de medidas de protección - discriminación laboral por razón de sexo.
 - Gestión e intermediación con Profesionales asignados a la usuaria.
 - Acompañamiento a sedes Judiciales y gestiones ante dichos Órganos
 - Asistencia Jurídica de cualquier tema de interés para la mujer
 - Información y tramitación de los recursos económicos existentes, tanto a nivel central, como autonómico.

Lo que consideramos más destacable del Centro de Información de la Mujer de Montes Orientales, y que lo convierte en un excelente ejemplo de buenas prácticas, es la manera en la que trabajan la itinerancia en todos los municipios de su comarca. En lugar de hacer que las mujeres acudan a un lugar fijo, las profesionales encargadas de las distintas áreas de actuación viajan diariamente a cada uno de los municipios de la comarca, asegurándose que todas estén al tanto de los servicios disponibles y puedan acceder a la atención que necesiten sin tener que

desplazarse grandes distancias.

Según explica la agente de Igualdad de este CIM, este método itinerante es clave para garantizar que ninguna mujer quede excluida por falta de información o problemas de movilidad. Al visitar cada municipio, las profesionales logran establecer un contacto cercano con las mujeres del territorio, ya que no solo las atienden, sino que también acuden a reuniones o actividades que realizan los grupos de mujeres o las asociaciones de dichos municipios. Esto permite que se forje una relación entre las trabajadoras y las mujeres y que el centro tenga más visibilidad, haciendo así que la promoción de la igualdad de género en esas zonas sea más fácil y efectiva.

2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA Y PRIMERA EVALUACIÓN DE SOLUCIONES.

El problema identificado en la Mancomunidad de Guadix es la falta de un recurso comarcal enfocado en la Igualdad. Para solucionarlo, se propone ampliar la cobertura del Centro Municipal de Información de la Mujer de Guadix mediante la contratación de más especialistas de puntos estratégicos de la comarca para hacer funciones de asesoramiento jurídico y promoción de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en toda la comarca de Guadix, abarcando a todos los municipios que componen el territorio comarcal funcional.

Esta ampliación permitiría ofrecer servicios integrales de apoyo y asesoramiento a todas las mujeres de la comarca, con especial énfasis en la atención y prevención de la violencia de género, lo cual es fundamental para garantizar su seguridad y bienestar.

El nuevo alcance del CMIM de la Comarca de Guadix facilitará el acceso a recursos esenciales, sin que las mujeres tengan que desplazarse grandes distancias de sus municipios para recibir atención y apoyo. Esto incluirá servicios de asesoramiento jurídico para orientarlas en temas

legales, atención psicológica para ayudarles a enfrentar y superar situaciones difíciles, y programas de promoción de la igualdad que fomenten la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social y económica.

Además, esta iniciativa busca fortalecer el compromiso con la promoción de la igualdad de género en toda la región, creando una red de apoyo que involucre a todas las entidades locales, especialmente las asociaciones de mujeres. De esta manera, no solo se espera mejorar la calidad de vida de las mujeres en la comarca de Guadix, sino también fomentar un cambio cultural que promueva el respeto y la igualdad entre todas las personas, independientemente de su género u origen.

3. PROYECTO DE APLICACIÓN DE AGENDA URBANA.

3.1. DENOMINACIÓN.

El proyecto que se propone es el diseño de un centro de la mujer comarcal a partir de uno ya existente en el municipio de Guadix para implementarlo a partir del próximo año, ya sea mediante el programa Puentes o por parte de las trabajadoras actuales del Centro Municipal de Información de la Mujer. El nombre se le propone es “Diseño de la base para un Centro de Información de la Mujer Comarcal”.

3.2. OBJETIVOS OPERATIVOS.

Objetivo general:

- Ampliar el ámbito de actuación del Centro de la Información de la Mujer de Guadix para que preste servicios y programas a toda la Mancomunidad, promoviendo la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en todos los municipios de la región. Este objetivo principal busca crear un marco de trabajo inclusivo e integrador que garantice que todas las mujeres, independientemente de su lugar

de residencia, tengan acceso a recursos, apoyo, y oportunidades que mejore sus condiciones de vida y les permita alcanzar su pleno potencial en un ambiente equitativo.

Objetivos específicos:

- Extender la cobertura geográfica:
 - A través de este proyecto se pretende incorporar a los municipios de la comarca en los servicios y actividades del centro mediante la creación de puntos de contacto y coordinación en cada municipio de la comarca. Esto incluye el establecimiento de puntos de atención itinerantes que aseguren que las mujeres de los municipios de la comarca de Guadix más alejadas de la capital puedan acceder a los servicios esenciales del CMIM. De esta manera nos aseguramos de que ninguna mujer quede fuera del alcance de los programas esenciales ofrecidos, superando cualquier barrera geográfica o de transporte que puedan estar afrontando.
- Mejorar la accesibilidad y la calidad de los servicios:
 - Mediante el aumento de los recursos humanos y materiales del CMIM, se podrá atender a una mayor población de manera eficiente. Esto implica la contratación de más personas especializadas, como asesoras jurídicas o agentes de igualdad. El objetivo es reducir los tiempos de espera del CMIM, ampliar la oferta de servicios y garantizar la atención a todas las mujeres de la comarca, independientemente de la demanda que haya.
- Fomentar la participación comunitaria:
 - Con la colaboración de asociaciones, entidades y colectivos locales de cada

municipio, se busca desarrollar actividades que respondan a las necesidades específicas de las mujeres en cada zona. Este enfoque participativo pretende involucrar a las mujeres a las organizaciones locales en el diseño y ejecución de programas, fortaleciendo el tejido social y el sentido de pertenencia de la población, previniendo así su salida de los pueblos. Al trabajar de la mano de actores locales, podemos asegurar que los servicios del CMIM se estén implementando de una manera efectiva y eficiente.

- Fortalecer la comunicación y difusión:
 - Mediante una estrategia de comunicación integral que haga uso de medios locales, como radios, boletines y eventos, y de las plataformas digitales, se puede informar a toda la comarca sobre los servicios y actividades del centro. Es importante aumentar la visibilidad del centro en la comarca porque es lo que garantiza que todas las mujeres tengan conocimiento de él y puedan acceder a sus actividades y servicios. Esta estrategia debe incluir también campañas de sensibilización que promuevan la igualdad de género y combar los estereotipos y discriminación arraigados en la comarca y al mismo tiempo prevenir la violencia de género.
- Fomentar el empoderamiento y la autonomía de las mujeres en la comarca:
 - Impulsar el desarrollo personal, formación profesional y emprendimiento entre las mujeres de la comarca es esencial. Para ello, se debe de facilitar el acceso a recursos de capacitación, asesoramiento y recursos financieros y proporcionar un apoyo específico para aquellas mujeres que se encuentren en situaciones de vulnerabilidad o víctimas de violencia de género. Mediante programas de asistencia legal, psicológica y social, se busca que estas mujeres puedan

reconstruir su vida y recuperar su autonomía, al igual que el resto de población femenina de la zona. Con este objetivo se busca generar un impacto a largo plazo donde las mujeres se vean más empoderadas y capacitadas para enfrentar todos los obstáculos sociales presentes, creando así una sociedad equitativa y respetuosa.

3.3. PLANTEAMIENTO GENERAL

Tras realizar un estudio preliminar sobre la situación de la igualdad de género y empoderamiento de la mujer en la Comarca de Guadix, hemos identificado la urgente necesidad de ampliar los servicios del Centro Municipal de Información de la Mujer (CMIM), actualmente ubicado en el municipio de Guadix, para que cubra de manera integral a todos los municipios de la comarca.

El análisis reveló que, aunque el municipio de Guadix cuenta con un CMIM consolidado, muchas mujeres en municipios más pequeños y alejados de la capital enfrentan serias limitaciones para acceder a los servicios esenciales que este centro ofrece. Entre las principales carencias detectadas se encuentra la falta de campañas de concienciación en materia de igualdad de género, así como la escasez de servicios de asesoría jurídica y atención directa de las mujeres en sus municipios de residencia.

Esta situación es particularmente grave debido a las dificultades de movilidad que afectan a muchas mujeres de la comarca. La ausencia de medios de transporte públicos adecuados y la lejanía de los municipios del centro en Guadix, impide que las mujeres de otros municipios puedan desplazarse a recibir asistencia, esta situación se agrava en las mujeres víctimas de violencia de género ya que no pueden desplazarse si dependen de su agresor. Esto refuerza la necesidad de descentralizar los servicios del CMIM y expandir su presencia de manera equitativa en todo el territorio comarcal.

En esta propuesta de ampliación de servicios, se excluyen los municipios de Alamedilla y Pedro Martínez, ya que están asociados al CMIM de Montes Orientales. Por lo tanto, el CMIM de Guadix se enfocaría en cubrir las necesidades de los 20 municipios restantes que conforman el área funcional de la comarca: Gorafe, Alicún de Ortega, Dehesas de Guadix, Villanueva de las Torres, Gor, Valle del Zalabí, Dónelas, Benalúa, Purullena, Marchal, Darro, Diezma, Beas de Guadix, Gobernador, Morélabor, Cortes y Grana, Polícar, La Peza, Lugros y Huélago.

Para llevar a cabo esta propuesta, será fundamental aumentar la plantilla del personal del CMIM actual mediante la contratación de dos asesoras jurídicas y una agente de igualdad adicionales, que tengan residencia en puntos estratégicos de la comarca. Estas profesionales podrán prestar atención directa y personalizada a las mujeres de su zona y a los municipios cercanos, asegurando que toda la comarca esté debidamente cubierta y que los servicios lleguen a quienes más lo necesitan.

Entre los servicios y actividades imprescindibles que debe ofrecer el CMIM están:

- Asegurar los derechos y oportunidades de la mujer en todos los municipios, garantizando que las mujeres tengan acceso a la misma calidad de servicios y recursos independientemente de su lugar de residencia.
- Diseñar e implementar programas preventivos para combatir la violencia contra las mujeres. Estos programas deben enfocarse en la sensibilización, educación y prevención con la meta de erradicar la violencia de género y proteger las víctimas.
- Ofrecer asesoramiento jurídico en cuestiones legales críticas como los casos de separación, divorcio, nulidad matrimonial, pensiones alimenticias, y liquidación de Sociedad Legal de Gananciales, entre otros. Este servicio es esencial para asegurar que las mujeres comprendan y puedan ejercer sus derechos legales en casos de injusticia.

- Realizar campañas de difusión y sensibilización que promueven la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Estas campañas deben ser adaptadas a las realidades locales de cada municipio para erradicar los estereotipos y desigualdades que siguen perpetuando esta discriminación.
- Informar y tramitar los recursos económicos existentes, a nivel local y autonómico, de esta manera aseguramos que las mujeres conozcan y puedan acceder a las ayudas y subvenciones que les corresponden, contribuyendo así a su independencia económica.
- Proporcionar acompañamiento a las mujeres que lo necesiten a sedes Judiciales y realizar gestiones ante dichos Órganos. Mediante esta medida facilitamos los procesos judiciales a las mujeres que estén en una situación de vulnerabilidad económica o violencia de género y que no pueden acceder a especialistas.
- Facilitar el acceso a los recursos y prestaciones sociales ofrecidos por la Administración Pública a mujeres ocupadas, desempleadas, cuidadoras y víctimas de violencia de género.
- Promover y fortalecer del movimiento asociativo de mujeres en todos los municipios. De esta manera fomentamos la creación y consolidación de asociaciones de mujeres, proporcionando apoyo organizativo para que estas entidades puedan desarrollar su labor de manera efectiva. De esta manera también creamos más lugares seguros para las mujeres y redes de apoyo de mujeres empoderadas.
- Asistir en casos de custodia de hijos e hijas, malos tratos, abandono familiar, solicitud de medidas de protección y discriminación laboral por razón de sexo.
- Proporcionar asistencia jurídica y técnica en cualquier tema de interés que afecte a las mujeres.

Como propuesta inicial, se sugiere la contratación de las profesionales mediante un contrato de interinidad por programa. Este tipo de contrato temporal es el más adecuado en situaciones donde los proyectos y programas son temporales por naturaleza, y se requiere personal solo mientras dure la tarea, como es el caso del presente proyecto.

Mediante este tipo de contrato nos aseguramos que la plantilla se ajuste a las necesidades puntuales del proyectos sin generar compromisos a largo plazo ya que ofrece la ventaja de evitar la consolidación de las trabajadoras, esto es de suma importancia en un contexto de recursos limitados.

Esta contratación estaría al cargo del Ayuntamiento de Guadix, bajo cuya jurisdicción se encuentra el CMIM de Guadix. Por lo cual, aunque las trabajadoras serán asignadas a distintos municipios o contratadas desde otras zonas seguirán siendo consideradas empleadas del CMIM de Guadix, con todos los derechos y obligaciones que esto conlleva.

Para la contratación, la concejala de igualdad de Guadix ha propuesto crear una bolsa de empleo específica para el programa. Para ello, primero se debe redactar las bases reguladoras que establezcan de manera clara los requisitos que deben cumplir las personas candidatas y cómo será el proceso de selección, se debe detallar cómo se valorarán las competencias, cómo se realizarán las entrevistas y cómo se gestionará la bolsa que queremos. Una vez que las bases estén establecidas, se publicará una convocatoria pública para que las personas interesadas puedan presentar sus solicitudes dentro de un plazo determinado.

Una vez acabado el plazo de presentación de solicitudes, una comisión evaluadora del Ayuntamiento de Guadix revisará y valorará las competencias de las personas candidatas, siguiendo las reglas establecidas previamente en las bases. Luego, terminada la evaluación se publicará un listado con las personas seleccionadas. Esta lista es la que se utilizará para cubrir

las necesidades de personal del proyecto. De esta manera, nos aseguramos que el proceso de selección sea transparente, equitativo y conforme con la normativa vigente.

En cuanto a la disposición geográfica de las profesionales contratadas, se propone seleccionar a aquellas que tengan su residencia en puntos estratégicos de la comarca, como los municipios de Darro y Gorafe. La elección de estos municipios no es arbitraria; se ha tenido en cuenta la ubicación central que tendrían las mujeres y la accesibilidad relativa, lo que va a permitir a las profesionales prestar atención a las mujeres en sus propios municipios de residencia y en los municipios cercanos.

La distribución geográfica propuesta y la que contribuirá a una cobertura más amplia y eficiente del territorio, es la que se explica a continuación:

PLAN DE ITINERANCIA

Desde el Gorafe una asesora jurídica proporcionaría un servicio itinerante a los municipios de: Gorafe, Alicún de Ortega, Dehesas de Guadix, Villanueva de las Torres, Gor, Valle del Zalabí. Fonelas, Benalúa, Purullena y Marchal.

Por otra parte, la asesora jurídica y la agente de igualdad que se encuentren asentadas en Darro deberá ofrecer sus servicios en los municipios restantes de: Darro, Diezma, Beas de Guadix, Gobernador, Morélabor, Cortes y Graena, Polícar, La Peza, Lugros y Huélago.

En cuanto al horario de trabajo de esta itinerancia sería el mismo para ambas trabajadoras. Para ello se proponen la siguiente distribución de tiempo:

- Asesora Jurídica de Gorafe
 - Lunes: Gorafe
 - Martes: Alicún de Ortega
 - Miércoles: Dehesas de Guadix

- Jueves: Valle del Zalabí
- Viernes: Villanueva de las Torres
- Lunes: Fonelas
- Martes: Marchal
- Miércoles: Benalúa
- Jueves: Purullena
- Viernes: Gor
- Asesora jurídica de Darro
 - Lunes: Darro
 - Martes: Lugros
 - Miércoles: Beas de Guadix
 - Jueves: Gobernador
 - Viernes: Húelago
 - Lunes: Diezma
 - Martes: La Peza
 - Miércoles: Polícar
 - Jueves: Cortes y Graena
 - Viernes: Morélabor
- Agente de Igualdad: se hará una asistencia al mes a todos y cada uno de los municipios para atender las dudas de interés de las mujeres y llevar a cabo actividades que fomenten la promoción de igualdad en el territorio.

Para esta distribución se ha tenido en cuenta el tiempo de desplazamiento de un municipio a otro y las horas laborales de las trabajadoras. Siguiendo este sistema quedarían cubiertas las necesidades de todas las mujeres ya que tendrían los servicios jurídicos del CMIM en sus propios territorios cada quince días aproximadamente y a su vez se llevarían proyectos de promoción de igualdad y atención e información por parte de la agente de igualdad una vez al mes. Cabe

destacar que este horario es una propuesta que debe ser adaptada a las necesidades reales de los municipios.

3.4. ACTORES Y SUS ROLES EN EL PROYECTO.

Para desarrollar de manera exitosa este proyecto de ampliación del Centro de Información de la Mujer a nivel comarcal debe haber una colaboración y compromiso de múltiples actores, cada uno desempeñando unos roles específicos y complementarios.

En primer lugar, para la implementación de este proyecto jugará un papel crucial el Ayuntamiento de Guadix, bajo la alcaldía de Jesús Lorente, que será el responsable de la contratación de las profesionales y la coordinación inicial entre los distintos ayuntamientos de la comarca.

- **Ayuntamiento de Alicún de Ortega**
 - Alcalde Rafael Marín Belmonte
- **Ayuntamiento de Beas de Guadix**
 - Alcalde Juan José Porcel
- **Ayuntamiento de Benalúa**
 - Alcalde Manuel Martínez Sánchez
- **Ayuntamiento de Cortes y Graena**
 - Alcaldesa Fabiola Romero Hernández
- **Ayuntamiento de Darro**
 - Alcalde Manuel Blas Gómez Jiménez
- **Ayuntamiento de Dehesas de Guadix**
 - Alcalde Santos Medina Mancebo
- **Ayuntamiento de Díezma**
 - Alcaldesa Emilia Troncoso Rodríguez
- **Ayuntamiento de Fonelas**

- Alcalde Manuel Cano Alonso
- **Ayuntamiento de Gobernador**
 - Alcalde Patrocinio Manuel Ruano López
- **Ayuntamiento de Gor**
 - Alcalde Ambrosio Molina Guijarro
- **Ayuntamiento de Gorafe**
 - Alcaldesa María Trinidad Rodríguez Flores
- **Ayuntamiento de Guadix**
 - Alcalde Jesús Lorente
- **Ayuntamiento de Huélago**
 - Alcalde José Antonio Manuel Orellana Jiménez
- **Ayuntamiento de La Peza**
 - Alcalde Álvaro Huertas Santiano
- **Ayuntamiento de Lugros**
 - Alcalde Agustín Fernández Molina
- **Ayuntamiento de Marchal**
 - Alcalde Manuel Valdivia Morillas
- **Ayuntamiento de Morélabor**
 - Alcalde Miguel Sánchez Martínez
- **Ayuntamiento de Polícar**
 - Alcalde Marcos Navarro González
- **Ayuntamiento de Purullena**
 - Alcalde José Luis Martínez Alcalde
- **Ayuntamiento de Valle del Zalabí**
 - Alcalde Manuel Sánchez Mesa
- **Ayuntamiento de Villanueva de las Torres**

- Alcaldesa Dolores Serrano López

Por otra parte, el Instituto Andaluz de la Mujer y la Junta de Andalucía serán los encargados de proveer la financiación necesaria para esta acción a través de las subvenciones para la prevención de violencia de género y promoción de la igualdad de género.

El Centro Municipal De Información de la Mujer de Guadix también tendrá un rol central en este proyecto. La coordinadora del CMIM liderará la planificación y ejecución, gestionará el equipo y garantizará la implementación efectiva de las funciones asignadas a las profesionales en el resto de los municipios.

Las organizaciones sociales serán aliadas fundamentales. Las asociaciones de mujeres de todos los municipios colaborarán en la identificación de necesidades, difusión de información sobre los servicios del CMIM en su zona y la prestación de servicios complementarios.

Entidades educativas y formativas de los municipios también contribuirán significativamente. Los centros educativos de todos los niveles y la Universidad de Granada colaborarán en la creación e implementación de programas educativos y formativos de promoción de la igualdad en el área rural.

Finalmente, la población femenina de la comarca son los actores clave de este proyecto ya que son las beneficiarias directas que participarán activamente en la provisión de retroalimentación y evaluaciones para la mejora continua del Centro de Información de la Mujer de la Comarca de Guadix.

3.5. ACTIVIDADES GENERALES Y TAREAS ESPECÍFICAS

Para desarrollar este proyecto se han seguido una serie de actividades y tareas planificadas previamente en coordinación con la asistente técnica del programa:

- **Actividades generales:**

1. Recopilación y análisis de datos sobre la situación de la mujer en la Comarca de Guadix desde fuentes primarias y secundarias.
2. Evaluación profunda del estado de los municipios en relación con la igualdad de género.
3. Formulación de soluciones para resolver los problemas identificados.

● **Tareas específicas:**

1. Entrevista a actores principales de la zona y estudio de la información de documentos presentados por organismos oficiales.
2. Realizar un diagnóstico de la situación de la mujer en la comarca de Guadix.
3. Centrar la propuesta en un problema específico.
4. Formulación de la propuesta para resolver el problema hallado
5. Análisis de viabilidad para el proyecto propuesto de ampliación del Centro Municipal de Información de la Mujer.
6. Redacción del TFP
7. Presentación ante las entidades.

3.6. RECURSOS NECESARIOS Y POSIBLES

Para alcanzar todos los objetivos que se han propuesto en este proyecto de ampliación del Centro Municipal de Información de la Mujer de Guadix a nivel comarcal, es fundamental contar inicialmente con la colaboración y compromiso de todos los ayuntamientos de los municipios que conforman la Comarca de Guadix mediante un convenio.

3.6.1. FIRMA DE CONVENIO ENTRE LOS MUNICIPIOS PARTICIPANTES EN EL PROYECTO

Para asegurar una colaboración efectiva, es importante que el convenio contemple cláusulas claras y detalladas, como las que se describen a continuación:

- Objetivos: definir claramente los servicios que se prestarán en los municipios. En

este caso serán la asesoría legal y promoción de igualdad.

- Obligaciones de las partes implicadas: especificar las responsabilidades de cada ayuntamiento, como la aportación de recursos o infraestructuras necesarias.
- Financiación: establecer cómo se llevará cabo la financiación de los servicios compartidos, incluyendo las aportaciones económicas de los ayuntamientos que firmen, las subvenciones y los fondos de Pacto de Estado que se invertirán.
- Duración: fijar el periodo de vigencia del convenio, así como las condiciones para su renovación o tramitación.
- Órgano de seguimiento: crear un comité o comisión para supervisar la correcta implementación del convenio y resolver posibles incidencias.

3.6.2. RECURSOS ECONÓMICOS

Una vez que el proyecto sea aprobado por los municipios, se pedirán las subvenciones que financiarán esta propuesta. Para ello contamos con tres subvenciones que podrían hacer que este proyecto sea de “coste cero” para los ayuntamientos:

- Las ***“Subvenciones a Ayuntamientos, Mancomunidades de Municipios y Consorcios para el mantenimiento de los Centros Municipales de Información a la Mujer proporcionada por Instituto Andaluz de la Mujer (IAM)”***: Son subvenciones destinadas a apoyar el funcionamiento de los Centros Municipales de Información de la Mujer (CMIM), como el de Guadix. Su objetivo principal es asegurar la continuidad y el correcto funcionamiento de estos centros, que son fundamentales para la promoción de la igualdad de género y la lucha contra la violencia de género. Los beneficiarios pueden ser ayuntamientos, mancomunidades de municipios y consorcios en Andalucía que ya tengan un CMIM funcionando.

Esta subvención cubre hasta un máximo de 50% del presupuesto aceptado para el

proyecto o actividad y se distribuye en dos pagos. El primer pago, equivalente al 50% del total de la subvención, se otorga al inicio y el 50% restante se concede una vez que se haya justificado y demostrado que el pago inicial se ha usado de manera adecuada.

- Los **“Fondos Pacto de Estado contra la Violencia de Género”** de la Junta de Andalucía: esta financiación tiene como objetivo proporcionar recursos económicos a las comunidades autónomas, ciudades autónomas y ayuntamientos para que desarrollen políticas, programas y servicios que aborden la violencia de género en todas sus formas. Entre las iniciativas que apoyan, se encuentran las de prevención, atención y protección a víctimas, y la sensibilización social sobre la igualdad de género. La distribución de los fondos se hace en base a una serie de criterios que tienen en cuenta las particularidades de cada territorio que las recibe, como el número de mujeres, las tasas de empleo locales, la edad media de la población, la tasa de dependencia, el número de mujeres en situación de vulnerabilidad y exclusión social, entre otras cosas.

Centrándonos en los fondos del Pacto de Estado, es conveniente analizar los presupuestos que son susceptibles de otorgarse a los distintos municipios. Para el año 2024, el presupuesto destinado a este fondo es de 180,2 millones de euros, de los cuales 140,2 millones estaban destinados a comunidades y ciudades autónomas y 40 millones a ayuntamientos. En los municipios que conforman el área funcional de la comarca de Guadix, se ha calculado hasta un 52.283.13€ que se distribuyen de la siguiente manera:

Municipio	Importe concedido en 2024	Remanente de 2022 compensable en 2024	Importe a transferir en 2024
Alicún de Ortega	1.602,02	0	1.602,02

Beas de Guadix	1.577,78	0	1.577,78
Benalúa	12.624,98	0	12.624,98
Cortes y Graena	3.716,36	0	3.716,36
Darro	1.812,54	20	1.792,54
Dehesas de Guadix	1.591,39	0	1.591,39
Diezma	3.686,89	361,84	3.325,05
Fonelas	1.694,46	0	1.694,46
Gobernador	1.567,49	0	1.567,49
Gor	1.658,36	1651,95	6,41
Gorafe	1.589,64	0	1.589,64
Huélago	1.589,12	1589,12	0
Lugros	1.576,56	0	1.576,56
Marchal	1.594,70	0	1.594,70
Morélabor	1.625,22	0,26	1.624,96
Peza (La)	3.743,92	1,96	3741,96
Polícar	1.571,15	0	1.571,15
Purullena	1.928,69	0	1.928,69

Valle del Zalabí	3.915,71	0	3.915,71
Villanueva de la Torres	1.616,15	6,4	1.609,75
TOTAL	52.283,13		48.651,6

Fondos Pacto de Estado contra la Violencia de Género de la Comarca de Guadix.

- Las ***“Ayudas para la Cofinanciación de Actividades en Materia de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social”*** del Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social de la Universidad de Granada están diseñadas para apoyar proyectos que promueven la igualdad de oportunidades, la inclusión social y el compromiso comunitario.

Los beneficiarios de estas ayudas son los miembros de la comunidad universitaria, incluyendo estudiantes, profesores, investigadores, y personal de administración y servicios. También pueden acceder a ellas organizaciones y asociaciones vinculadas como la Universidad que estén desarrollando proyectos en el ámbito de igualdad, como es el caso de la Diputación de Granada mediante su Programa Puentes.

La financiación que proporciona hasta 1.500 euros, siempre y cuando se demuestre que el 50% del presupuesto total del proyecto será cofinanciado por otras fuentes para asegurar que se puede llevar a cabo de manera efectiva. En caso de que se reciban las financiaciones nombradas anteriormente, se comunicará al Vicerrectorado correspondiente.

3.6.3. RECURSOS HUMANOS

Al tener la financiación completa del Fondo Pacto de Estado y la subvención del IAM, será imprescindible contratar personal cualificado para llevar a cabo las tareas previstas. En este sentido, se contratarán dos asesoras jurídicas y una agente de igualdad, quienes desempeñarán

funciones clave para ofrecer apoyo integral a las mujeres de la comarca.

Las asesoras jurídicas llevarán la función de brindar asesoramiento legal a mujeres que enfrentan situaciones de violencia de género, discriminación por razón de sexo o cualquier otro tipo de vulneraciones de sus derechos en la sociedad. Llevarán a cabo la orientación necesaria sobre los derechos legales de las mujeres y acompañamiento en los procesos judiciales que lo requieran. Por otro lado, la agente de igualdad estará enfocada en la promoción de la igualdad de género en los municipios mediante la planificación y ejecución de talleres, actividades y eventos comunitarios.

Dado que la atención que van a recibir por parte de las asesoras es individual, se requieren espacios de trabajo adecuados donde se lleven a cabo las reuniones con la máxima privacidad y confidencialidad. Se espera de los ayuntamientos y asociaciones de las zonas poder habilitar dichos espacios para llevar a cabo las reuniones de la manera más discreta posible, especialmente en casos de violencia de género, para que las víctimas no sean vistas por sus agresores.

Asimismo, será esencial disponer de los materiales necesarios para desarrollar las diversas actividades y programas dirigidos a promover la igualdad de género en los municipios de la comarca. Esto incluye recursos educativos y formativos, así como herramientas de apoyo legal y psicológico si es necesario. De esta manera se asegura la prestación de un servicio de calidad que responde a las necesidades específicas de las mujeres de la comarca de Guadix y de los requisitos para mantener la financiación.

3.7. FASES PARA SU IMPLEMENTACIÓN.

Dado que este proyecto es un diseño de una propuesta de futuro, se espera que se lleve a cabo su implementación durante la próxima edición de Programa Puentes. Para ello se plantean las siguientes fases:

AÑO 2025
E

FASE INICIAL	X	X				
- Reunión con los alcaldes						
- Firma de convenios para la ejecución.						
- Solicitar la financiación en el tiempo requerido.						
FASE DE PLANIFICACIÓN						
- Crear una bolsa de empleo para elección de personal			X	X		
- Establecer los espacios donde se llevará a cabo el trabajo						
Fase de ejecución					X	X
- Contratación de personal						
- Establecer horarios de itinerancia						
- Llevar a cabo el proyecto						

3.8. HOJA DE RUTA TERRITORIAL PROPUESTA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

En la hoja de ruta de este proyecto se encuentran los siguientes puntos:

- Establecer la idea del proyecto: DISEÑO DE LA BASE PARA CMIM DE GUADIX A TODA LA COMARCA

- **Ubicación:** Zona Agenda Urbana de Mancomunidad de Guadix
- **Tutora:** Irene García Manzano
- **Correo electrónico:** irenegm@igualandote.es
- **Alumna Programa Puentes:** Ikram El Kabir Hanin
- **Perfil académico:** Grado de Psicología y Máster en Problemas Sociales: Dirección y Gestión de Programas Sociales.
- **Jornadas presenciales en el territorio:**

Durante el desarrollo del programa, se han realizado un total de veinte jornadas presenciales en la Comarca de Guadix, en cumplimiento con los requisitos establecidos.

Inicialmente, se había planificado un calendario que consistía en una visita a la semana durante el mes de mayo y dos visitas por semana en junio y julio, con el objetivo de completar las veinte jornadas mínimas antes de agosto. No obstante, debido a imprevistos relacionados con la alumna, no se ha podido cumplir al completo con las fechas establecidas. Por lo que ha cumplido 18 visitas durante los meses de mayo, junio y julio, y las dos restantes las ha aplazado a septiembre para llevar a cabo reuniones con actores principales del proyecto que en los meses anteriores estaban de vacaciones.

- **Seguimiento del Programa de prácticas:**

El seguimiento del programa de prácticas fue exhaustivo, combinando métodos presenciales y telemáticos para asegurar una supervisión eficaz.

Se han completado 5 sesiones presenciales junto a la asistente técnica en el territorio, complementadas por la retroalimentación continua a través de correo electrónico y Whatsapp. Además, las tutorías se han realizado semanalmente (cada lunes) mediante videollamadas, proporcionando un espacio para resolver dudas y evaluar el progreso de manera regular.

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
22/04 Tutoría Online	23/04	24/04	25/04	26/04 Tutoría Presencial
29/04 TUTORÍA Online	30/04	1/05	2/05	3/05
6/05 TUTORÍA Online	7/05	8/05	9/05	10/05
13/05 TUTORÍA Online	14/05	15/05	16/05	17/05 Presencialidad en Guadix
20/05 TUTORÍA Online	21/05	22/05	23/05	24/05
27/05 TUTORÍA Online	28/05 Presencialidad Guadix	29/05	30/05	31/05
3/06 TUTORÍA Online	4/06 Presencialidad Guadix	5/06	6/06 Presencialidad Guadix	7/06
10/06 TUTORÍA Online	11/06 Presencialidad Guadix	12/06	13/06	14/06
17/06 TUTORÍA Online	18/06 Tutoría Presencial Guadix	19/06	20/06 Presencialidad Guadix	21/06
24/06 TUTORÍA Online	25/06	26/06	27/06	28/06
1/07 TUTORÍA Online	2/07	3/07	4/07 Presencialidad Guadix	5/07
8/07 TUTORÍA Online	9/07	10/07	11/07 Tutoría Presencial Guadix	12/07
15/07 TUTORÍA Online	16/07	17/07 Presencialidad en Guadix	18/07 Tutoría Presencial Guadix	19/07
22/07 TUTORÍA Online y	23/07 Presencialidad	24/07	25/07	26/07 Presencialidad

Presencialidad Guadix	Guadix			Guadix
29/07 TUTORÍA Online	30/07 Presencialidad Guadix	31/07 Presencialidad Guadix		

3.9. ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD PARA SU DESARROLLO, O EN SU CASO ESTUDIO DE VIABILIDAD.

Para el análisis de viabilidad de este proyecto necesitamos una recopilación de presupuestos necesarios para llevarlo a cabo:

- Recursos humanos:
 - 2 Asesoras Jurídicas: 30.000 € anuales/ cada una TOTAL:60.000€
 - 1 agente de Igualdad: 20.000€ anuales
- Materiales y suministros:
 - Materiales tecnológicos (ordenador portátil): 600€/cada una. Total: 1.200€
 - Herramientas de Apoyo Legal y atención a la mujer (libros, recursos digitales, software especializado): 1.000€
- Gastos operativos:
 - Transporte (combustible de los vehículos propios): 3.000€ anuales
 - Gastos de viaje del personal: 1,500 €

Total presupuesto: 86.700€

En cuanto a la financiación del proyecto, tenemos tres fuentes que han sido nombradas anteriormente:

- Las ***“Subvenciones a Ayuntamientos, Mancomunidades de Municipios y Consorcios para el mantenimiento de los Centros Municipales de Información a la Mujer proporcionada por el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM)”***: Puede cubrir hasta un máximo de 50% del presupuesto aceptado para el proyecto o actividad y se

distribuye en dos pagos. Teniendo en cuenta esto, el IAM ofrecería 43.350€, lo que equivale a la mitad del presupuesto

- Los **“Fondos Pacto de Estado contra la Violencia de Género”**: Representan la fuente más significativa de la financiación de este proyecto. Para el año 2024, el presupuesto destinado a este fondo es de 180,2 millones de euros a nivel nacional. En lo que respecta a los municipios del área funcional de la Comarca de Guadix, exceptuando el municipio de Guadix, se ha adjudicado un total de 52.283.13€, En la lista provisional de esta financiación, el importe a transferir para este año ha llegado solamente a la suma de 48.651,6 euros debido a causas desconocidas que los ayuntamientos deben reclamar. En caso de que, en el año 2025, donde se espera la implementación de este proyecto, se otorgue a los municipios el importe total concedido por completo, la viabilidad estaría asegurada.
- Las **“Ayudas para la Cofinanciación de Actividades en Materia de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social 2023”** Esta ayuda proporciona hasta 1.500 euros que puede subvencionar material de oficina, material de reprografía, servicios técnicos, gastos de personas o gastos de desplazamiento. Este apoyo complementario puede ser realmente útil para asegurar que el proyecto cuente con los recursos necesarios, como los ordenadores portátiles de las especialistas.

El importe total de la financiación que deben aportar los municipios de la mancomunidad es de 43.350€, lo que supondría la mitad del presupuesto total, siendo la otra mitad subvencionada por el IAM. Sin embargo, le restamos 1.500€ procedentes de la subvención del Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social de la Universidad de Granada, por lo que la contribución final es de 41.850€

Para calcular la cuota que debería pagar cada municipio se ha tenido en cuenta el número de mujeres que habitan en la zona, de manera que se han obtenido los siguientes resultados.

Municipio	Población femenina	% porcentaje de población	% de Financiación	Cuantía de financiación
Alicún de Ortega	223	0,02487	2%	837€
Beas de Guadix	155	0,01729	2%	837€
Benalúa de Guadix	1.693	0,18885	20%	8.370€
Cortes y Graena	466	0,05198	5%	2.092,50€
Darro	812	0,09057	9%	3.766,50€
Dehesas de Guadix	201	0,02242	2%	837€
Diezma	365	0,04071	4%	1.674€
Fonelas	464	0,05176	5%	2.092,50€
Gobernador	124	0,01383	1%	418,50€
Gor	364	0,0406	4%	1.674€
Gorafe	185	0,02064	2%	837€
Huélago	176	0,01963	2%	837€
La Peza	545	0,06079	6%	2.511€
Lugros	149	0,01662	2%	837€
Marchal	217	0,02421	2%	837€
Morélabor	272	0,03034	3%	1.255,50€
Polícar	127	0,01417	1%	418,50€
Purullena	1.147	0,12794	13%	5.440,50€
Valle del Zalabí	1.044	0,11645	12%	5.022€
Villanueva de las Torres	235	0,02621	3%	1.255,50€
TOTAL	8.965			41.850€

Cuota de pago de cada municipio

Al comparar la cuota que debe aportar cada ayuntamiento de la mancomunidad con la proporción de la financiación procedente de los fondos de Pacto de Estado que les corresponde, se observa que la mayoría pueden cubrir su parte del presupuesto utilizando únicamente esos fondos.

No obstante, los municipios de Purullena y Valle del Zalabí se enfrentan a una situación distinta. A pesar de recibir apoyo financiero del Pacto de Estado, estos municipios enfrentan dificultades para cubrir su cuota dado el elevado número de mujeres que habitan en sus territorios. En el caso de Purullena necesitaría aportar 3.511,81 € adicionales a dicho fondo para cumplir con su obligación total. De manera similar, Valle del Zalabí tendría que destinar 1. 106,29 € provenientes de sus propios recursos o buscar otras fuentes financieras para completar su compromiso.

3.10. INCORPORACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL PROYECTO

La incorporación de la perspectiva de género en los proyectos que se lleven a cabo en la sociedad, permite construir un entorno más justo y equitativo, ya que es la forma más rápida y eficaz para identificar y corregir las desigualdades que afectan a las mujeres en los diversos ámbitos de la vida.

En los proyectos de igualdad y empoderamiento de la mujer, la perspectiva de género es obligatoria ya que es la que nos permite hacer un diagnóstico de la situación claro y conciso.

En el proyecto propuesto de “Diseño de la base para un Centro de Información de la Mujer Comarcal”, la perspectiva de género está integrada en cada una de sus fases y actividades.

Desde el estudio del territorio a la implementación, nos aseguramos que las necesidades específicas de las mujeres de la comarca de Guadix sean atendidas, promoviendo su empoderamiento y garantizando su acceso a recursos y servicios que les permitan ejercer plenamente sus derechos.

3.11. CONCLUSIONES.

Tal como se ha planteado al principio, este proyecto tiene como objetivo principal ampliar el alcance del Centro de Información de la Mujer de Guadix para hacer llegar sus servicios y programas a todas las mujeres del área funcional de la comarca de Guadix. Para lograr este objetivo, se propone extender la cobertura geográfica del centro mediante la creación de nuevos puntos de contacto y coordinación en todos los municipios que conforman la zona mencionada. Además, buscamos a través de este proyecto mejorar la accesibilidad y calidad de los servicios del CMIM de Guadix a través de un aumento de recursos humanos y materiales, asegurándonos de esta manera de que la atención a la población femenina es adecuada y que la promoción de igualdad de género se está llevando a cabo en todos los municipios.

Asimismo, el proyecto enfatiza lo fundamental que es fomentar la participación comunitaria y de las asociaciones y colectivos locales para conseguir que la igualdad de género y de oportunidades sea una realidad en la población accitana. Finalmente, destacamos que la igualdad de género no se consigue si no se promueve el empoderamiento y la autonomía de las mujeres para facilitar su desarrollo personal y profesional, especialmente de aquellas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad.

Por ello, el proyecto mediante esta ampliaciones de función y de cobertura geográfica pretende acercar a las mujeres a los servicios esenciales del CMIM como la asesoría jurídica y de igualdad. Estos servicios no solo ayudarán a las mujeres a conocer sus derechos y a ejercerlos dentro del marco legal, sino también facilitarán su acceso a los recursos que hay disponibles en su comarca tales como programas de formación, oportunidades de empleo o subvenciones específicas de su interés.

Además, a través de estos servicios, se espera empoderar a las mujeres en su vida personal y profesional, y al mismo tiempo contribuir en la reducción de la tasa de violencia de género que hay en la comarca. Esto se logrará mediante la sensibilización continua de la población

accitana y la prestación de servicios de atención primaria a las mujeres, donde la seguridad y la privacidad de las mujeres serán siempre la máxima prioridad.

En conclusión, este proyecto está enfocado en crear un entorno más seguro y equitativo donde las mujeres accitanas, de todas las edades y nacionalidades tengan acceso a las herramientas necesarias para poder reclamar sus derechos y puedan vivir de manera autónoma y libre de violencia sin enfrentarse a obstáculos de movilidad o pocos recursos.

4. BIBLIOGRAFÍA.

OTEA Granada.(s.f). *Sistema de Información.* Otea Granada

<https://www.oteagranada.com/sistema-informacion.php>

Observatorio Provincial de la Agenda Urbana en Granada. (s. f.) *Agendas Urbanas supramunicipales.* <https://opaugranada.es/agenda.php?idAgenda=20>

GDR de Guadix | Grupo de Desarrollo Rural de la Comarca de Guadix. (s. f.).

<https://www.comarcadeguadix.com/>

GDR de Guadix (22 de abril de 2024). Informe Trimestral de Coyuntura Laboral en la Comarca de Guadix. Primer trimestre de 2024

<https://www.comarcadeguadix.com/2024/04/22/informe-trimestral-de-coyuntura-laboral-en-la-comarca-de-guadix-primer-trimestre-de-2024/>

ANEXOS.

ANEXO I PRESENTACIÓN DEL PROYECTO EN POWER





Objetivos

Objetivo general

Ampliar el ámbito de actuación del Centro de la Información de la Mujer de Guadix para que preste servicios y programas a toda la Mancomunidad, promoviendo la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en todos los municipios de la región.

Objetivos específicos

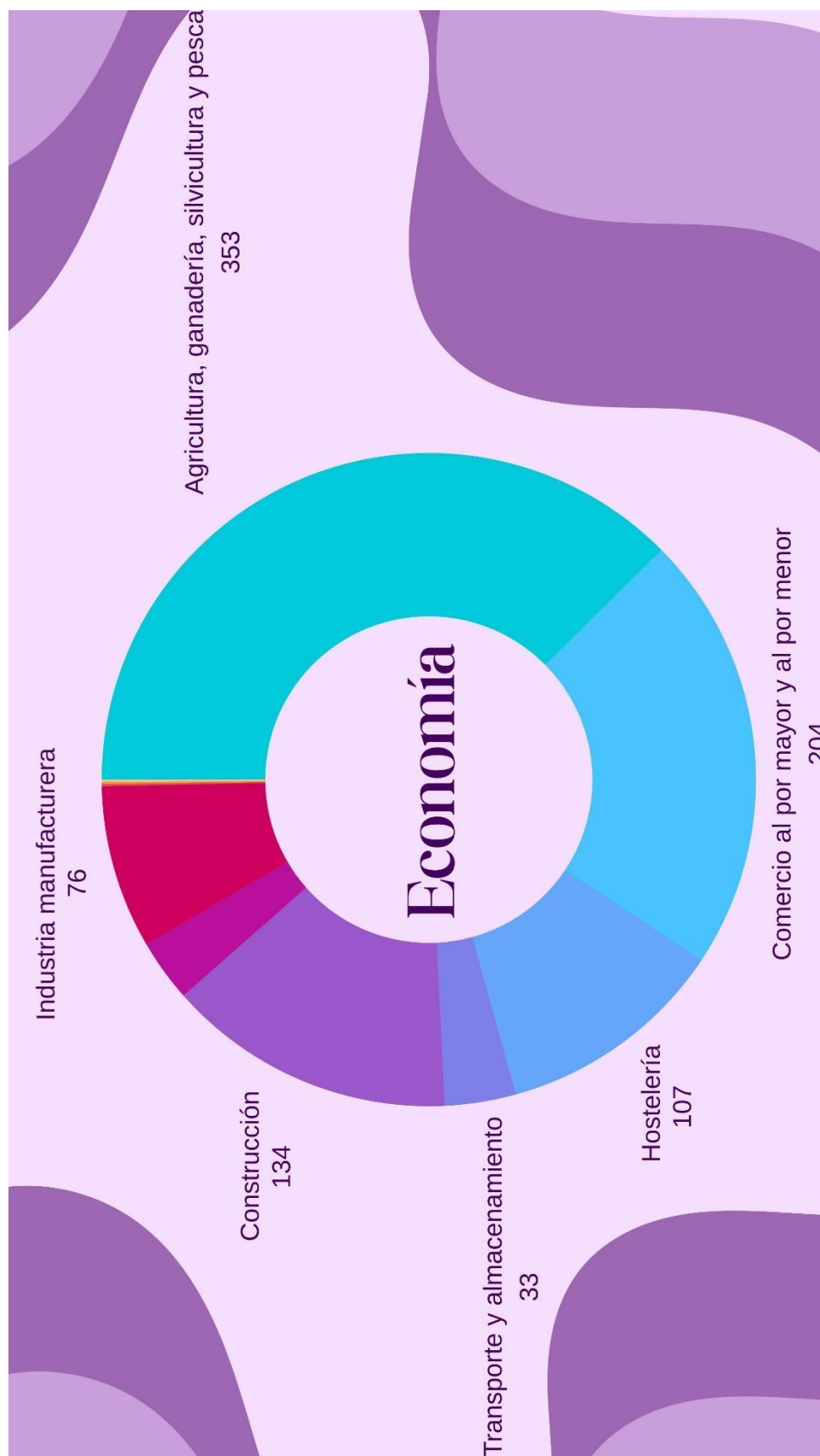
- Extender la cobertura geográfica
- Mejorar la accesibilidad y calidad de servicios
- Fomentar la participación comunitaria
- Fortalecer la comunicación y difusión
- Fomentar el empoderamiento y la autonomía de las mujeres en la comarca

Diagnóstico del territorio



Demografía

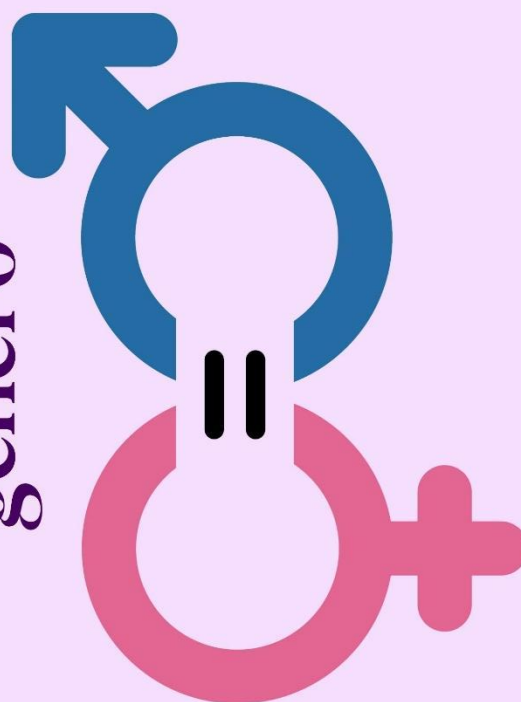
Municipio	Total	Mujeres	Hombres	Municipio	Total	Mujeres	Hombres
Alicún de Ortega	450	223	227	Gorafe	382	185	197
Beas de Guadix	315	155	160	Huélago	365	176	189
Benalúa	3.324	1.693	1.631	La Peza	1.128	545	583
Cortes y Graena	977	466	511	Lugros	305	149	156
Darro	1.658	812	846	Marchal	411	217	194
Dehesas de Guadix	395	201	194	Morelábor	585	272	313
Diezma	799	365	434	Polcar	274	127	147
Fonelas	987	464	523	Purullena	2.313	1.147	1.166
Gobernador	252	124	128	Valle del Zalabí	2.116	1.044	1.072
Gor	757	364	393	Villanueva de las Torres	527	235	292







Recursos de Igualdad de género



- Asociación De Mujeres Cuatro Veredas (Guadix) 
- Asociación De Mujeres Con Iniciativa De Benalua (Benalúa)
- Asociación De Mujeres Al-Marchal (Marchal)
- Asociación De Mujeres Fátima (Bacor-Oliver) 
- Asociación De Mujeres Acci (Guadix) 
- Asociación De Mujeres Viudas Alcazaba (Guadix) 
- Asociación De Mujeres Unidas De Guadix (Guadix) 
- Asociación De Mujeres Sierra Blanca (Lugros)
- Asociación De Mujeres Santo Marcos Criado (La Peza)
- Asociación De Mujeres La Estación (Guadix) 
- Asociación De Mujeres Amube (Benalua)
- Asociación De Mujeres Zalabí (Valle Del Zalabí)
- Asociación De Mujeres Con Fibromialgia De La Comarca De Guadix
- Asociación De Mujeres Amudegu (Dehesas De Guadix) 
- Asociación De Emprendedoras Rurales De La Comarca De Guadix
- Asociación De Mujeres Nuestra Señora De La Victoria (Guadix) 
- Asociación De Mujeres De Gor Amapola (Gor)
- Asociación De Mujeres Viudas "LA ALCAZABA" (Guadix) 
- Asociación De Mujeres "Ntra. Sra. De La Victoria" (Guadix) 
- Asociación De Mujeres Inmigrantes "Esperanza" Amie. (Guadix) 
- Asociación De Mujeres Por Una Cultura También En Femenino "Matria" (Guadix) 



Proyecto de aplicación de Agenda Urbana 2024

Empoderamiento de la mujer rural

Propuesta del proyecto

*"Ampliar los servicios del Centro Municipal de Información de la
Mujer de Guadix (CMIM)"*

Nuestro objetivo es ampliar la plantilla del CMIM de Guadix contratando 3 profesionales para hacer itinerancia en los municipios del área funcional de la mancomunidad. De esta manera, haremos llegar los servicios esenciales a todas las mujeres de la comarca sin que ellas tengan que desplazarse para llegar a ello.

Esto hará el el CMIM sea más inclusivo y sus servicios cubran de manera integral a todos los municipios de la comarca.

**Es importante que las profesionales tengan
residencia en dos puntos estratégicos de la
comarca. Se propone GORAFE y DARRO.**

**2 ASESORAS JURÍDICAS
1 AGENTE DE IGUALDAD**



Contrato: interinidad por programa

Funciones que llevarán a cabo

Para este proyecto hemos seguido el ejemplo de buenas prácticas del CMIM de Montes Orientales

- Garantizar que las mujeres en todos los municipios tengan acceso igualitario a servicios y recursos.
- Implementar programas preventivos contra la violencia de género enfocados en sensibilización y protección.
- Ofrecer asesoramiento jurídico en temas críticos para asegurar que las mujeres ejerzan sus derechos.
- Realizar campañas locales que promuevan la igualdad de género y combatan estereotipos. Informar y gestionar los recursos económicos para garantizar la independencia económica de las mujeres.
- Proporcionar acompañamiento a mujeres vulnerables en procesos judiciales y trámites legales.
- Facilitar el acceso a recursos y prestaciones sociales para mujeres en diversas situaciones.
- Fortalecer el movimiento asociativo de mujeres para crear redes de apoyo y lugares seguros.
- Asistir en casos de custodia, malos tratos, protección, y discriminación laboral.
- Proporcionar asistencia jurídica y técnica en temas de interés para las mujeres.

Distribución para la itinerancia



Asesora jurídica de GORAFE

Lunes: Gorafe
Martes: Alicún de Ortega
Miércoles: Dehesas de Guadix
Jueves: Valle del Zalabí
Viernes: Villanueva de las Torres
Lunes: Fonelas
Martes: Marchal
Miércoles: Benalúa
Jueves: Purullena
Viernes: Gor

Agente de igualdad

hará una asistencia al mes a todos y cada uno de los municipio para atender las dudas de interés de las mujeres y llevar a cabo actividades que fomenten la promoción de igualdad en el territorio.

Asesora jurídica de DARRO

Lunes: Darro
Martes: Lugros
Miércoles: Beas de Guadix
Jueves: Gobernador
Viernes: Húelago
Lunes: Diezma
Martes: La Peza
Miércoles: Polícar
Jueves: Cortes y Graena
Viernes: Morélabor



Procedimiento

Para llevar a cabo el proyecto, todos lo ayuntamientos de la mancomunidad deben firmar un convenio de colaboración y cooperación con el Ayuntamiento de Guadix, dado que sería el encargo de la contratación de las profesionales. Entre los puntos que debe incluir están:

- **Objetivos:** Definir claramente los servicios que se prestarán, como la asesoría legal y la promoción de la igualdad en los municipios.
- **Obligaciones de las partes:** Especificar las responsabilidades de cada ayuntamiento, como la aportación de recursos o infraestructuras necesarias para llevar a cabo los servicios.
- **Financiación:** Establecer cómo se financiarán los servicios compartidos, incluyendo las aportaciones económicas de los ayuntamientos, las subvenciones y los fondos del Pacto de Estado.
- **Duración:** Determinar el periodo de vigencia del convenio y las condiciones para su renovación o finalización.
- **Órgano de seguimiento:** Crear un comité o comisión encargada de supervisar la implementación del convenio y resolver posibles problemas.

Presupuestos

Recursos humanos:

- 2 Asesoras Jurídicas: 30.000 € anuales/ cada una
TOTAL: 60.000€
- 1 Agente de Igualdad: 20.000€ anuales

Materiales y suministros:

- Materiales tecnológicos (ordenador portátil): 600€/cada una. Total: 1.200€
- Herramientas de Apoyo Legal y atención a la mujer (libros, recursos digitales, software especializado): 1.000€

Gastos operativos:

- Transporte (combustible de los vehículos propios): 3.000€ anuales
- Gastos de viaje del personal: 1,500 €

Total presupuesto: 86.700€

- 43.350€ financiado por IAM
- 43.350€ financiado por la mancomunidad

- **Subvenciones a Ayuntamientos, Mancomunidades de Municipios y Consorcios para el mantenimiento de los Centros Municipales de Información a la Mujer proporcionada por el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM):** Puede cubrir hasta un máximo de **50%** del presupuesto aceptado para el proyecto o actividad
- Los **“Fondos Pacto de Estado contra la Violencia de Género”** de la Junta de Andalucía: Para el año 2024, el presupuesto destinado a los municipios del área funcional de la Comarca de Guadix, exceptuando el municipio de Guadix, se ha adjudicado un total de **52.283.13€**, de los cuales se van a transferir **48.651,6€** (según la lista provisional)
- Las **“Ayudas para la Cofinanciación de Actividades en Materia de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social”** del Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social de la Universidad de Granada. Esta ayuda proporciona hasta **1.500 euros** que puede subvencionar material de oficina, material de reprografía, servicios técnicos, gastos de personas o gastos de desplazamiento

Financiación

Distribución financiera

Purullena y Valle del Zalabí necesitaría aportar 3.511,81 € y 1.106,29€ respectivamente adicionales a fondos de Pacto de Estado (en caso de que lo inviertan al completo en el proyecto).

*Del 50% de la financiación que deben aportar los municipios se ha restado 1.500€ de la subvención del Vicerrectorado de Igualdad de la Universidad de Granada.

Municipio	Población femenina	% porcentaje de población	% de Financiación	Cuanta de financiación
Alicún de Ortega	223	0,02487	2%	837€
Beas de Guadix	155	0,01729	2%	837€
Benalúa de Guadix	1.693	0,18885	20%	8.370€
Cortes y Graena	466	0,05198	5%	2.092,50€
Darro	812	0,09057	9%	3.766,50€
Dehesas de Guadix	201	0,02242	2%	837€
Diezma	365	0,04071	4%	1.674€
Fonelas	464	0,05176	5%	2.092,50€
Gobernador	124	0,01383	1%	418,50€
Gor	364	0,0406	4%	1.674€
Gorafe	185	0,02064	2%	837€
Huélagos	176	0,01963	2%	837€
La Peza	545	0,06079	6%	2.511€
Lugros	149	0,01662	2%	837€
Marchal	217	0,02421	2%	837€
Morlábor	272	0,03034	3%	1.255,50€
Polcar	127	0,01417	1%	418,50€
Purullena	1.147	0,12794	13%	5.440,50€
Valle del Zalabí	1.044	0,11645	12%	5.022€
Villanueva de las Torres	235	0,02621	3%	1.255,50€
TOTAL	8.965			41.850€

FASES	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
FASE INICIAL	X					
- Reunión con los alcaldes						
- Firma de convenios para la ejecución.						
- Solicitar la financiación en el tiempo requerido.						
FASE DE PLANIFICACIÓN						
- Crear una bolsa de empleo para elección de personal		X	X			
- Establecer los espacios donde se llevará a cabo el trabajo						
Fase de ejecución					X	X
- Contratación de personal						
- Establecer horarios de itinerancia.						
- Llevar a cabo el proyecto						

Fases de implementación

"Se espera su ejecución para el próximo curso 2025/2026"

**"Por una comarca más
inclusiva y equitativa"**

¡Muchas gracias por su atención!

